

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities described in this prospectus have been registered with the Securities Section of National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Be cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.

FACILEASING®

Productividad en movimiento

Member of the PHH Arval Global Alliance

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSATILES

MONTO TOTAL AUTORIZADO

\$500'000,000.00

(CIENTOS MILLONES DE PESOS MEXICANOS)

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión, registro y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), la periodicidad de pago de interés, garantía, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, serán acordadas por el Emisor (como se define más adelante), y con el intermediario colocador respectivo en el momento de dicha emisión y se contendrán en el Suplemento Informativo respectivo. Los Certificados se denominarán en Pesos según se señale en el Suplemento Informativo correspondiente. Podrá realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISOR: Facileasing S.A. de C.V.

TIPO DE DOCUMENTO: Certificado Bursátil

MONTO TOTAL AUTORIZADO: Hasta \$500'000'000.00 (Cientos millones de pesos 00'100 M.N.), con carácter revocable.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: 4 Años equivalentes a 48 meses.

PLAZO: Será determinado para cada emisión, en el entendido de que no podrá ser menor de 1 (uno) año y ni mayor de 5 (cinco) años.

AMORTIZACIÓN: La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera como se indique en el Suplemento Informativo correspondiente.

LUGAR Y FORMA DE PAGO DE INTERESES Y PRINCIPAL: El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados se pagarán, en el domicilio de S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicada en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a las inmediaciones correspondientes.

GARANTÍA: El presente Programa no cuenta con garantía alguna, sin embargo las disposiciones que se realicen al amparo del mismo podrán contar con el Apat de alguna o varias Instituciones Financieras.

DEPOSITARIO: S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

REJIMEN FISCAL APLICABLE: La Tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 20, 68 y 160 de y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 179, 195 y demás aplicables a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los Certificados Bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de la emisión.

POSIBLES ADQUIRENTES: Los Certificados Bursátiles de Facileasing, S.A. de C.V., podrán ser adquiridos por Personas Físicas y Morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

REPRESENTANTE COMÚN: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

invex Casa de Bolsa

INTERMEDIARIO COLOCADOR
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
INVEX GRUPO FINANCIERO

Los Certificados Bursátiles forman parte de un programa de colocación autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 2345-A-15-2008-002, en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

México, D.F. a 30 de Julio de 2008.

Aut. C.N.B.V. 153/17609/2008, de fecha 28 de Julio de 2008.

El presente Prospecto del Programa podrá consultarse en la siguiente dirección: <http://invex.bolsa.com.mx> y en la página del emisor <http://www.facileasing.com.mx>

Prospecto de Colocación a disposición con el Intermediario Colocador.

INDICE

	Pág.
I. INFORMACION GENERAL	1
1. Glosario de términos y definiciones.....	
2. Resumen Ejecutivo.....	
3. Factores de Riesgo.....	
4. Fuentes de Información Externa y Declaración de Expertos.....	
5. Otros Valores Inscritos en el RNV.....	
6. Documentos de Carácter Público.....	
II. EL PROGRAMA	16
1. Características del Programa.....	
2. Destino de los Fondos.....	
3. Plan de Distribución.....	
4. Gastos Relacionados con el Programa.....	
5. Estructura de Capital considerando el Programa.....	
6. Funciones del Representante Común.....	
7. Nombres de Personas con Participación Relevante en la Oferta.....	
III. LA COMPAÑIA	20
1. Historia y Desarrollo del Emisor.....	
2. Descripción del Negocio.....	
A. Actividad Principal.....	
B. Canales de Distribución.....	
C. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.....	
D. Principales Clientes.....	
E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	
F. Recursos Humanos.....	
G. Desempeño Ambiental.....	
H. Información del Mercado y Ventajas Competitivas.....	
I. Estructura Corporativa.....	
J. Descripción de los principales Activos.....	
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	
IV. INFORMACION FINANCIERA	34
A. Información Financiera Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de mayo del 2006, 3 de mayo del 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente. Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y de la propia Emisora Informe trimestral al 31 de marzo de 2008.	
B. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación A la fecha no se cuenta con una clasificación que identifique al ingreso por línea de negocio ni zona geográfica. La Compañía no tiene ventas de exportación.	
C. Informe de Créditos Relevantes Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de mayo del 2006, 3 de mayo del 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente.	

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y de la propia Emisora.

Informe trimestral al 31 de marzo de 2008.

- D. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía. Se incorpora por referencia al Informe Anual.

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y de la propia Emisora.

Informe trimestral al 31 de marzo de 2008.

- E. Principales Políticas Contables
- F. Control Interno
- G. Estimaciones Contables Críticas

V. ADMINISTRACION	37
A. Administradores y Accionistas.....	
B. Auditores Externos.....	
C. Administración de la Sociedad.....	
D. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses.....	
E. Dividendos	
F. Estatutos Sociales y Otros Convenios	
VI. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO	45
ANEXOS	49
A. Estados Financieros al 31 de marzo de 2008.	
B. Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV, el 30 de mayo de 2006, 3 de mayo de 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente. Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y de la propia Emisora.	
C. Opinión Legal	
D. Informes del Comisario	

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto.

Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por Facileasing, S.A. de C.V., y/o Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero.

Los anexos forman parte integral de este Prospecto

I. INFORMACION GENERAL

1. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES

A menos de que se indique lo contrario, cualquier referencia a:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
"Emisora" o "Emisor"	Facileasing, S.A. de C.V., Member of the PHH Arval Global Alliance.
"Facileasing®", "Compañía" "Empresa" o "Arrendadora"	Facileasing, S. A. de C. V., Member of the PHH Arval Global Alliance.
"Intermediario Colocador"	Invex Casa de Bolsa, S.A. de C. V., Invex Grupo Financiero.
"Oficio" o "Autorización"	La autorización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Aviso de Oferta Pública otorgado por La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"BMV" o "Bolsa"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Certificado Bursátil"	Emisión de Certificados Bursátiles que se podrá realizar al amparo del Oficio de autorización otorgado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"RNV"	Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"\$" o "Pesos" o "M.N."	Moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
"Indeval"	D. Indeval, S. A. de C. V., institución para el depósito de valores.
"Invex"	Banco Invex, S. A. de C. V., institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero.
"Estados Financieros Auditados"	Los estados financieros de la Compañía dictaminados por: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) y Russell Bedford México, S. C.
Suplemento Informativo	Cada uno de los Suplementos Informativos al presente Prospecto que la Compañía prepare con respecto a cada emisión.

Las declaraciones en este prospecto sobre las expectativas, intenciones, planes y consideraciones de la Compañía y su administración, sobre sus operaciones futuras, planes de expansión y la satisfacción de los mismos, son declaraciones que dependen de ciertos sucesos, riesgos e incertidumbres que se encuentran fuera del control de la Compañía. Los resultados y avances reales pueden diferir de manera importante de los expresados o referidos por dichas declaraciones debido a varios factores, incluyendo los mencionados en el contexto de las mismas o la sección titulada "Factores de Riesgo".

2. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Prospecto. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Certificados. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Prospecto, incluyendo la sección titulada "Factores de Riesgo".

Panorama General

FACILEASING, S.A. de C.V. fue constituida mediante la Escritura Pública No. 25773 de fecha 31 de octubre de 1988, bajo el nombre de Arrendadora Silanes, S.A. de C.V., pasada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público No. 1 de la Ciudad de México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 117368 del 5 de julio de 1989.

Mediante Escritura Pública No. 65842 de fecha 17 de enero de 1991, pasada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Borja, Notario Público No. 129 de la Ciudad de México, Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 117368 del 13 de junio de 1991 la Compañía cambia su razón social a FACILEASING S.A. de C.V.

FACILEASING S.A. de C.V. (originalmente Arrendadora Silanes, S.A. de C.V.) nace básicamente para responder a la necesidad de proveer de una manera más eficiente en términos financieros y fiscales los automóviles que una empresa relacionada, Laboratorios Silanes, otorga como herramienta de trabajo a sus empleados, determinándose que el esquema de arrendamiento puro era el más adecuado para que esta última hiciera como lo indica la ley 100% deducible las rentas provenientes de dicho arrendamiento y que FACILEASING tuviera el beneficio de la intermediación financiera.

Después de cuatro años de operar únicamente con empresas relacionadas, y después de realizar una serie de estudios detallados del mercado, FACILEASING decide en 1993, ampliar su rango de operaciones, no solo con empresas relacionadas, sino incursionar en empresas corporativas que en ese momento presentaban necesidades similares.

El objeto principal de FACILEASING, es adquirir bienes (activos fijos, principalmente Equipo de Transporte) para otorgar su uso o goce esencialmente a personas morales, mediante la celebración de contratos de arrendamiento puro cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 48 meses buscando brindarles el servicio y la atención que se requiere y con el reto siempre de demostrarle a los clientes que es una mejor opción el arrendar que comprar o que cualquier otro tipo de crédito basado esto en sus beneficios Financieros y Fiscales.

Bajo el contrato de arrendamiento puro la arrendadora adquiere activos fijos (básicamente automóviles) que son entregados a los arrendatarios para su usufructo al plazo predeterminado. Al final de dicho plazo el arrendatario deberá regresar el bien en arrendamiento, para que sea vendido a una tercera persona a valor de mercado.

FACILEASING no puede realizar operaciones de arrendamiento financiero, en virtud de que no es una Organización Auxiliar de Crédito, misma que para ser constituida necesita la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a diferencia del arrendamiento puro, que no requiere de autorización especial alguna.

La Empresa establece con los arrendatarios un contrato de arrendamiento normativo que rigen las distintas operaciones que se celebran entre el cliente y FACILEASING, en el cual se define un clausulado, antecedentes del cliente, constitución legal, los seguros, así como las penalizaciones que en su caso apliquen al pago total anticipado del arrendamiento por un importe que varía de manera inversamente proporcional al tiempo transcurrido del arrendamiento.

FACILEASING adquiere el compromiso de conseguir los bienes hasta que tiene un pedido formal por parte de sus clientes, en ese momento la Empresa dispone de alguna de sus fuentes de

financiamiento y con estos recursos adquiere los bienes que se otorgarán en arrendamiento al cliente que lo solicitó.

FACILEASING establece sus contratos de Arrendamiento Puro, de manera que sus cobros de rentas obtengan los flujos necesarios para pagar el servicio de la deuda que la misma tiene contratada con sus fondeadores. En este sentido FACILEASING considera importante que los plazos de los contratos que otorga se encuentren empatados con los pasivos que contrata, así mismo, las rentas que cobra son a una tasa variable al igual que las tasas que paga FACILEASING, eliminando con esto el riesgo de la variación en las tasas, obteniendo un margen financiero. Si el cliente llegase a solicitar Tasa Fija lo que haría FACILEASING para eliminar el riesgo de variabilidad entre la Tasa Activa y la Pasiva y poderle ofrecer el producto al cliente, es el de comprar futuros en el Mercado de Derivados para de esta forma asegurar el rendimiento esperado.

Bajo el contrato de arrendamiento puro la arrendadora adquiere activos fijos (básicamente automóviles) que son entregados a los arrendatarios para su usufructo al plazo predeterminado. Al final de dicho plazo el arrendatario deberá regresar el bien en arrendamiento, para que sea vendido a una tercera persona a valor de mercado.

Bajo esta modalidad, el activo objeto de la operación, es propiedad de la Arrendadora tanto para efectos contables como fiscales, mientras que para el arrendatario el pago efectuado mensualmente como renta se considera un gasto de operación, el cual se lleva directamente a resultados y es deducible fiscalmente en su totalidad, siempre y cuando se apege a los parámetros que marca la ley en este rubro en lo particular.

La diferencia principal del Arrendamiento Puro con el Arrendamiento Financiero, es que en este último el bien arrendado es propiedad del arrendatario y este deduce fiscalmente la depreciación del mismo, así como los intereses (reales) pagados; por otra parte en el Arrendamiento Puro el bien es propiedad de la Arrendadora Pura y el arrendatario deduce las rentas pagadas por el mismo, pero no la depreciación ya que el bien no es de su propiedad.

Entre 1991 y 1993, Facileasing® elaboró e implementó su estrategia de negocio fijando como mercado objetivo a las empresas pertenecientes al ramo farmacéutico y alimenticio, y como estrategia de producto al arrendamiento puro de equipo de transporte.

El periodo de 1993 a 1994 se caracterizó por una expansión del negocio basándose, principalmente en un análisis financiero y fiscal, el cual ayudo a nuestros clientes a ver las bondades del arrendamiento puro contra la compra, el arrendamiento financiero o cualquier otra alternativa de financiamiento.

Es importante señalar que durante la crisis económica/financiera por la que cruzó el país en 1995, FACILEASING, mantuvo su cartera vencida en niveles inferiores al 1% del total de su cartera vigente, lo anterior fue como consecuencia de apearse estrictamente a su estrategia de otorgamiento de Arrendamiento.

Al día de hoy consideramos que FACILEASING se ha hecho de un nombre y ha consolidado una curricula de clientes importantes, que le dan fortaleza a su operación.

La experiencia crediticia que ha logrado sostener FACILEASING con todos sus diferentes fondeadores, le ha abierto las puertas a diversos créditos en un medio donde es difícil para las Arrendadoras Puras acceder al crédito y por lo tanto van disminuyendo su potencial de colocación.

Con el acceso abierto a diferentes tipos de crédito y con los buenos resultados operativos de la Empresa, FACILEASING ha consolidado su operación de arrendamientos y posicionarse así como una de las Arrendadoras Puras con mayor colocación (en nuestro nicho particular) y recuperación de cartera del mercado.

Con visión de negocios de Largo Plazo y buscando una operación sana y equilibrada, FACILEASING ha tomado la política de reinvertir entre un 80 y 90% de sus flujos operativos para mantener niveles de apalancamiento por debajo de 5 veces pasivo a capital y dentro de los estándares internacionales adecuados y permitidos.

FACILEASING se ha mantenido activa en la emisión de Papel de Deuda a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Esto le permite a la Empresa un doble efecto, primero acceder a otro tipo de financiamiento con tasas más atractivas y segundo darle a los clientes de la Arrendadora una mayor seguridad, ya que en un medio en el que no existe regulación alguna, el hecho de emitir Deuda en el mercado bursátil le trae consigo a FACILEASING el deber de ser supervisada tanto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. por lo que la Compañía ofrece transparencia, seriedad, profesionalismo e Institucionalidad.

A finales del 2001 FACILEASING formalizó una alianza estratégica, que vino a consolidar el crecimiento y la fortaleza de la empresa, con una de las empresas líderes en arrendamiento y administradoras de flotillas a escala mundial, PHH – ARVAL. Esta empresa administra hoy en día más de un millón trescientos mil vehículos en todo el mundo. Es de esperarse que esta alianza en un mediano y largo plazo potencializará el crecimiento de FACILEASING, ubicándola como una de las arrendadoras de flotillas líderes en México.

Así mismo, a partir del 2003 FACILEASING empezó a proveer, con la idea de ofrecer un Servicio Integral a sus clientes, el concepto de Administración de Flotillas que incluye todos aquellos servicios que se derivan de la utilización de un vehículo como es: adquisición, entrega, gestorías, servicios de mantenimiento, seguros, reventa de las unidades, etc.

Para cubrir en forma eficiente con dichos servicios, la Emisora ha desarrollado una red de proveedores que abarca más de 1,100 distribuidores, talleres de servicio, llanteras y gestores a nivel nacional.

Al cierre del ejercicio 2007, la Empresa cuenta con 203 clientes con los cuales tiene concertados contratos que van de los 12 a los 48 meses, distribuidos 89% en automóviles, 10 en maquinaria y 1% en equipo de cómputo.

FACILEASING no cuenta con personal contratado en forma directa. La Compañía tiene celebrado un contrato de prestación de servicios por tiempo indefinido con la empresa denominada COPROMED, S.A. a cambio de una contraprestación. La plantilla de personal que presta sus servicios en FACILEASING está integrado por 5 Directivos, 10 Gerenciales, 90 Colaboradores y una persona encargada de la intendencia y mantenimiento, que gracias a su capacidad y a los sistemas implantados permiten administrar y controlar eficientemente las operaciones de la Compañía.

COPROMED, S.A. fue constituida el 8 de octubre de 1979 por los mismos accionistas de FACILEASING con el propósito de otorgar los servicios de personal que la Compañía requiera.

Actualmente no existe sindicato alguno y las relaciones de trabajo entre el personal son consideradas como buenas.

Como resultado del acceso abierto a diferentes líneas de crédito, el excelente historial crediticio ganado y a los buenos resultados operativos obtenidos, Facileasing® consolidó su operación de arrendamiento, posicionándose como una de las arrendadoras puras con mayor colocación y recuperación de cartera (en nuestro nicho particular de operación).

La Administración de FACILEASING tiene contemplado para el futuro, continuar creciendo en términos de número de contratos y del monto de la cartera, así como incrementar el negocio de Administración de Flotillas. Este crecimiento estará sujeto a la capacidad que tenga la empresa para seguir teniendo acceso a diferentes fuentes de financiamiento que le permitan potencializar el

prestigio que ya se ha formado en el mercado y continuar atendiendo con servicios de calidad a su cartera de clientes.

Así mismo, la Administración de FACILEASING pretende continuar con su estrategia de arrendar y administrar principalmente equipo de transporte a empresas del sector Farmacéutico, Alimenticio y en general a empresas que observen una excelente calidad crediticia.

Las principales líneas de acción en las que se sustentará el desarrollo de FACILEASING incluyen:

- Optimización de las políticas de cobranza dirigidas a minimizar la cartera vencida.
- Gestión y establecimiento de alternativas de financiamiento a través de líneas bancarias y bursátiles.
- Criterios conservadores y políticas estrictas en el otorgamiento de arrendamientos.
- Promoción con clientes actuales y con clientes potenciales.
- Buscar la excelencia en el servicio a los clientes con mejores tiempos de respuesta y costos competitivos.
- Otorgar un servicio que tenga valor agregado y que no sea visto como un simple financiamiento.
- Hacer crecer el negocio de Administración de Flotas, que en su concepción significa el que los clientes subcontraten todo los servicios que se ofrecen adicionalmente al arrendamiento de vehículos y de esta forma cumplir con la visión de negocio, es decir, que los clientes se despreocupen del concepto "administración y mantenimiento de flotas" y se ocupen de su negocio estratégico.

Información Financiera Seleccionada

La información que se presenta a continuación fue seleccionada de los Estados Financieros Dictaminados de FACILEASING, S.A. de C.V. al 31 de Diciembre de 2005 por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. y que fueron reexpresados para presentar toda la información financiera en pesos de poder adquisitivo al 31 de Diciembre de 2005, así mismo se presenta la información financiera dictaminada por el despacho de contadores Russell Bedford México, correspondiente a diciembre de 2006 expresadas a pesos constantes de diciembre de 2006, así como se presenta la información financiera dictaminada por el despacho de contadores Russell Bedford México, correspondiente a diciembre de 2007 expresadas a pesos constantes de diciembre de 2007.

Facileasing, S.A. de C.V.

Ejercicios terminados al 31 de diciembre de:

Cifras en miles de pesos de poder adquisitivo
al 31 de Diciembre de 2007.

Cifras en miles de pesos de poder
adquisitivo al 31 de Marzo de 2008

	Dictaminados 2005	Dictaminados 2006	Dictaminados 2007	Internos Mar-07	Internos Mar-08
ESTADO DE RESULTADOS					
Ingresos por Arrendamiento	\$240,964	\$265,178	\$270,348	\$66,072	\$75,394
Ingresos por Servicios de Administración de Flotas	\$9,261	\$33,074	\$63,497	\$11,923	\$19,696
Utilidad en Operación	\$58,511	\$57,233	\$46,093	\$21,306	\$27,909
Resultado después de CIF	\$20,997	\$30,232	\$15,150	\$9,211	\$12,765
Resultado antes de Impuestos	\$24,590	\$35,906	\$15,150	\$9,211	\$12,465
Resultado Neto	\$25,860	\$24,305	\$10,998	\$9,211	\$12,465

BALANCE GENERAL					
Activo Circulante	\$60,323	\$94,561	\$63,470	\$57,753	\$40,994
Activo No Circulante	\$612,732	\$617,764	\$728,300	\$624,446	\$789,747
Pasivo a Corto Plazo	\$336,731	\$330,113	\$352,309	\$232,558	\$296,813
Pasivo a Largo Plazo	\$213,106	\$259,850	\$306,214	\$321,701	\$388,216
Capital Contable	\$123,217	\$122,362	\$133,247	\$127,939	\$145,711

La Emisora únicamente tiene colocados instrumentos de deuda.

3. FACTORES DE RIESGO

Al evaluar la posible adquisición de los "CERTIFICADOS BURSÁTILES", los posibles inversionistas deberán considerar, analizar y evaluar toda la información contenida en el presente Prospecto y en particular los siguientes factores de riesgo relacionados:

3.1 Con respecto a la Economía y Política de México

A finales de 1994 y durante 1995 la economía Mexicana atravesó un periodo de inestabilidad, durante el cual se observaron altas tasas de interés, alta inflación, devaluación del peso, contracción en el PIB, falta de liquidez y un debilitamiento de las instituciones financieras y de la planta productiva en general, así como un aumento en los niveles de desempleo.

FACILEASING se esforzó durante ese período de crisis económica que atravesó el país, conjuntado todos sus esfuerzos para salir adelante de sus obligaciones financieras contraídas.

Es importante comentar que después de la crisis de 1994 la Economía Mexicana se ha restablecido de forma significativa y en los últimos años hemos visto Tasas de Interés e Inflaciones menores a un dígito, con un Peso relativamente fuerte en comparación al USD y un crecimiento de la economía, aunque menor a lo esperado, pero importante para seguir generando empleos y mantener una economía estable.

Se puede decir que el reto que tiene el País por delante para poder seguir en una etapa de crecimiento consolidado y tener mejores expectativas para mejorar su economía se encuentra en la habilidad que tengan sus políticos para llevar a buenos términos las reformas estructurales tanto de Energía, Fiscales, de Seguridad, etc., y con esto permitir que se den nuevas bases para crear nuevos negocios en el País y por ende se tengan crecimientos de la economía más interesantes y a largo plazo.

Aunque una crisis como la antes mencionada podría afectar de forma adversa los flujos, los resultados de operación, la recuperación de la cartera y la salud financiera en general de la compañía, así como, su habilidad para obtener financiamientos, FACILEASING, ha demostrado durante los últimos años que cuenta con la capacidad de salir adelante.

Otro de los efectos que como resultado de una crisis en la economía del país pueden afectar de manera importante a FACILEASING, es el aumento en las tasas de interés. En una situación de ese tipo aumenta el monto facturado por la empresa ya que todos sus contratos están a tasa variable, pero se ve afectada negativamente dado que el servicio de la deuda de sus pasivos aumenta en virtud de que los mismos también están contratados a tasa variable. Aunque es un riesgo compensado proporcionalmente, el efecto adverso importante existe porque hay la posibilidad de no cobrar parte de la cartera ante la incapacidad de pago de sus clientes.

Es importante comentar que la experiencia nos indica que los clientes en un negocio como este en el que hay de por medio el pago de intereses, se sienten mucho más seguros haciendo negocios con condiciones económicas estables que con condiciones de posible volatilidad, por lo que un panorama de tasas volátiles nos podría afectar en el sentido de tener menor demanda de nuestro producto.

Un factor de riesgo importante, es un crecimiento económico reducido, ya que este reflejaría una menor demanda de bienes de arrendamiento, lo cual puede afectar al crecimiento propio de FACILEASING. En este sentido tanto FACILEASING como sus clientes pueden verse afectados reflejando una falta de liquidez, así como el no cumplir con los ingresos esperados.

Sin embargo, de presentarse en el futuro situaciones económicas similares a las aquí comentadas, y en el supuesto que FACILEASING no contara con habilidad de mantener el nivel logrado durante los años de crisis mencionados, existe el riesgo de que se incremente la cartera vencida afectando la estructura financiera de la misma.

Inflación

Durante los últimos años, la economía de México se ha desarrollado bajo un entorno no inflacionario, siendo el efecto acumulado de los últimos tres años no mayor al 12%, según fuente Banxico, www.banxico.org.mx

Cabe señalar que los ingresos de la Emisora podrían verse afectados por la fluctuación en los niveles de inflación y en consecuencia en las tasas de interés en México. En cierta medida, ha existido una correlación entre la inflación y las tasas de interés en el mercado, en virtud de que las tasas de interés contienen un elemento atribuible a la inflación proyectada.

La diferencia entre las tasas de interés y la inflación, conocida como "tasa real", puede variar como consecuencia de las políticas macroeconómicas implementadas por el Gobierno Federal, a efecto de incrementar o reducir la liquidez del sistema financiero. Por consiguiente, es posible que las tasas de interés no se ajusten proporcionalmente a los movimientos de la inflación.

En el segundo semestre de 2008, la inflación se ha acelerado, sin embargo la Emisora no puede asegurar que no se presenten eventos (internos o externos) que provoquen que dicho incremento se mantenga y afecte al desempeño de la economía en su conjunto y por ende a la Emisora.

Tasas de Interés

Aunque en los últimos años, las tasas de interés han presentado una disminución importante en sus niveles, nada puede asegurarse de que en cualquier momento no se pudiese presentar una situación de volatilidad, básicamente derivada de factores externos que afectan indirectamente pero de forma sustancial a la economía de México. Las diferentes crisis (tanto internas como externas) que ha sufrido el país, han provocado que el costo del dinero se eleve, situación que como consecuencia afecta directamente al margen financiero de la Emisora.

En este sentido es importante mencionar que la Emisora no puede asegurar que se pueda ver afectada de manera negativa tanto en su condición interna como en el mercado en que participa, en caso de eventos que se presenten en la economía nacional e internacional.

Desafortunadamente, en un mundo globalizado como el actual, la contingencia de factores externos que afecten nuestra economía siempre estará latente.

El Gobierno Federal ha implementado desde 1999 diversas medidas económicas de control, que han permitido que los niveles de comportamiento de los diferentes indicadores del costo del dinero presenten una tendencia decreciente, sin embargo, su volatilidad sigue siendo amplia e impredecible.

Al 31 de marzo de 2008, la Emisora tenía celebrados varios pasivos financieros por un monto de \$422,619,803 a diferentes plazos y tasas de interés.

Tipo de Cambio

El valor del Peso mexicano con relación al dólar americano ha estado y está sujeto a fluctuaciones significativas derivadas de las crisis del mercado nacional e internacional, por la especulación, etc.

La empresa a Marzo de 2008 no presenta ninguna facturación en moneda extranjera.

3.2 Factores relacionados con la Compañía.

Sector de rentas

Existe el riesgo de que se presente algún cambio en las disposiciones fiscales vigentes que pudiese afectar el desempeño de la Emisora, los ingresos, las utilidades, y/o el crecimiento de las operaciones.

Dichos cambios pudieran ser entre otros:

En la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que impacta el monto deducible de la compra de los vehículos.

En la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), que afecta directamente el valor de adquisición de los vehículos, impactando la demanda de los mismos.

En la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

FACILEASING no puede asegurar que no pueda presentarse algún cambio en la legislación fiscal que afecte de forma adversa el tratamiento actual del arrendamiento puro, provocando una disminución en la demanda de los arrendamientos y posiblemente de los servicios de administración de flotas que presta.

Concentración Geográfica de Clientes

Al día de hoy, el 90% de la cartera de la Emisora se encuentra principalmente concentrada en el Distrito Federal y Área Metropolitana, esto debido a que los grandes corporativos farmacéuticos y alimenticios se encuentran ubicados en esta zona; el 10 % restante se encuentra distribuido en el interior de la República, básicamente en las principales ciudades del país.

En lo que se refiere a las unidades que arrienda la Compañía, el 40% está ubicado en el Distrito Federal y Área Metropolitana y el 60% está distribuido a través del interior de la República Mexicana.

La Emisora considera que no existe un riesgo importante al tener sus principales clientes domiciliados en el Distrito Federal y Área Metropolitana. (Ver canales de distribución)

Cartera Vencida

Al igual que cualquier empresa, Facileasing® podría verse afectada de forma significativa si hubiera un incremento en su nivel de cartera vencida, lo que pudiera afectar de forma importante su liquidez, situación financiera o los resultados de operación.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

De acuerdo a los criterios, políticas de crédito y a la estrategia de la Emisora, ésta registra como cartera vencida las cuentas que tienen una antigüedad de más de 15 días, cuando dicha cartera excede los 90 días, se realiza la provisión del 60 % del saldo, en caso que dicha cartera aumente hasta 180 días, la provisión se incrementa un 10% adicional, y si ésta llegara a rebasar un plazo de 360 días se provisionaría otro 10%, haciendo un total del 80% en provisiones.

Al 31 de marzo de 2008, se tiene una reserva para cuentas de cobro dudoso por \$1, 885,334.00 pesos.

La Emisora tiene contemplado en sus políticas de crédito que como consecuencia de un gran incremento en la cartera vencida, ésta pueda incrementar la estimación preventiva para riesgos crediticios en una proporción mayor a la política general, lo cual traería como consecuencia una disminución en las utilidades y, entre otros factores, afectar su liquidez.

Competencia

Debido a la situación macroeconómica que México vivió años atrás y al impacto que esta tuvo en el otorgamiento de crédito, algunas empresas de arrendamiento puro y financiero, especialmente las que no pertenecían a un grupo financiero, entraron en una situación de insolvencia dejando de cumplir sus compromisos financieros ante sus acreedores. Esto provocó la revocación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la autorización para seguir operando como empresa de arrendamiento a varias de ellas.

Debido a lo anteriormente expuesto, se observó una disminución en el mercado del número de arrendadoras, aunado a la decisión de los grupos financieros por consolidar este tipo de negocio a través de arrendadoras propias.

Hoy en día, el entorno político y económico de México, ha permitido que las arrendadoras más importantes del mundo (GE Capital Leasing, Ariza, Masterlease, Ford Credit, entre ellas) tengan representación y se encuentren operando actualmente en nuestro país.

El riesgo que esto implica para Facileasing®, es que estas empresas con el respaldo económico que tienen, pueden desencadenar en el mercado una guerra de precios en la cual no debe participar la Emisora, ya que se verían afectados sus márgenes de utilidad y su rentabilidad.

Considerando lo anterior, la Emisora ha puesto especial empeño en conservar su enfoque y estrategia de negocio, proporcionando siempre servicios de alta calidad e innovación, lo cual marca una gran diferencia con respecto a nuestros competidores.

Otro sector de competencia al que se enfrenta Facileasing®, son las empresas de autofinanciamiento y a las grandes armadoras de automóviles que ofertan planes de financiamiento a empresas y público en general.

En resumen, la Emisora no puede asegurar que a consecuencia de los cambios generados por la operación de la competencia, no se vea afectada en forma adversa en su operación, situación financiera y rentabilidad.

Dato informativo

Al cierre de 2007, la Asociación Mexicana de Arrendadoras Financieras, A.C. (AMAF) tiene registrados 30 afiliados; por otra parte la Asociación Mexicana de Empresas de Arrendamiento Puro, A.C. (AMEAP) contaba con 23 afiliados.

Ciclicidad del Negocio

La mayor parte de los ingresos de Facileasing® provienen del arrendamiento puro de equipo de transporte. Históricamente se ha observado que entre los meses de septiembre y diciembre de cada año, se presenta un cierto grado de estacionalidad derivado de los cambios de modelo en los automóviles y de los posibles cambios anuales en la legislación fiscal.

La Emisora no puede asegurar que esta estacionalidad sea constante, y por ello pueda mantener sus niveles de colocación e ingresos.

Incumplimiento de Pago de sus Clientes

En caso de que algún cliente dejare de cumplir con sus obligaciones contraídas con la Emisora, ésta podrá iniciar los procedimientos legales necesarios a fin de exigir el pago de los adeudos vencidos y/o recuperación de los activos arrendados.

Lo anterior podría representar un costo para la Emisora, así como un diferimiento en la recuperación de sus activos, situación que podría afectar la liquidez, los resultados operativos, así como su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles que sean emitidos.

Incumplimiento en el Pago de Pasivos

La Emisora ha celebrado desde el inicio de sus operaciones contratos de crédito con diversas Instituciones Financieras, con la finalidad principal de financiar los equipos que otorga en arrendamiento. A la fecha ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones establecidas en dichos contratos.

Así mismo, la Emisora lleva trece años en el mercado bursátil de deuda integrado por dos programas de Certificados Bursátiles, uno de Corto Plazo autorizado hasta por \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y otro de Largo Plazo autorizado hasta por \$ 500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M. N.)

Al 31 de marzo de 2008, la Emisora tiene en circulación tres emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo con un saldo insoluto de \$ 127,840,000.00 (Ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) y una emisión de Certificados Bursátiles de corto plazo con un saldo insoluto de \$ 75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M. N.) sumando estos un saldo insoluto a esa fecha de \$ 202,840,000.00 (Doscientos dos millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos M. N.)

Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que en periodos siguientes no pudiera tener retraso en el pago de sus pasivos, efecto derivado de las condiciones económicas del país, por mayor competencia en el mercado, por cambios en la legislación fiscal, por el aumento de la cartera vencida de sus clientes, etc.

Caer en un atraso en el pago de los pasivos contratados, podría ocasionar que alguna de las líneas de crédito otorgadas por las Instituciones Financieras fuera bloqueada, incurriendo en penalizaciones contractuales que pueden tener un efecto adverso en los resultados de la Compañía.

Dependencia de Personal Clave

Facileasing® considera como parte de su estrategia, que el grupo de funcionarios que maneja y administra sus operaciones cuente la capacidad y experiencia necesaria para la adecuada administración de sus operaciones, por lo que los resultados futuros de la Compañía dependen en gran parte de la participación de estos.

Es por ello que en los últimos años se han implementando planes de profesionalización, capacitación y carrera para el personal clave, obteniendo resultados eficientes en la toma de decisiones y crecimiento de la Compañía.

Considerando lo arriba mencionado, la salida de cualquiera de los funcionarios clave afectaría sensiblemente en un corto plazo el desempeño de la Compañía.

Adicionalmente la "Compañía" cuenta con comités de crédito mensuales y revisiones directivas trimestrales, donde se revisan las operaciones, la funcionalidad de la empresa, los lineamientos estratégicos, teniendo como resultado periodos cortos de respuesta para corregir cualquier desviación operativa por parte de alguno de los Ejecutivos de la misma.

Operaciones con Partes Relacionadas

Al 31 de marzo de 2008, solo el 5.1% del valor total de los contratos de la Compañía fue producto de operaciones con partes relacionadas. Cabe mencionar que todas las transacciones se realizan a valor de mercado, sin que haya subsidios ni precios distorsionados o preferenciales para ninguna de las partes.

La Emisora no está exenta de que alguna de sus partes relacionadas pueda caer en incumplimiento de pagos y por consecuencia generar saldos de cartera vencida, provocando la contingencia de no poder recuperar efectivamente el monto adeudado, ya que en un plano realista, sería difícil que la Compañía promoviera un proceso judicial para la recuperación de estas cuentas, lo cual afectaría directamente su flujo de efectivo.

Disminución de la Demanda

Actualmente el mercado de arrendamiento puro se encuentra en un proceso de crecimiento constante, generando buenos índices de inversión empresarial. Sin embargo, no se puede asegurar que la economía no sufra una contracción que afecte negativamente la posibilidad de inversión para las empresas.

La falta de posibilidades por parte de las empresas para invertir en nuevas alternativas, como son el arrendamiento puro y la administración de flotillas, provocaría directamente una disminución en la demanda de los productos y servicios de la Emisora, lo que se vería reflejado en sus ingresos y rentabilidad.

Riesgo de Liquidez

Los arrendamientos y servicios de administración de flotillas otorgados por la Emisora, son autorizados después de haber efectuado en un minucioso análisis de crédito del cliente (activo o prospecto), sin embargo, nada garantiza que dichos clientes presenten atraso en sus pagos y provoquen que la Compañía tenga problemas de liquidez para afrontar sus compromisos de pago.

3.3 Factores Relacionados con los CERTIFICADOS BURSÁTILES

Mercado Limitado para los CERTIFICADOS BURSÁTILES

Actualmente se está desarrollando un mercado secundario con respecto a los Certificados Bursátiles en circulación, el precio al cual se negocian puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Emisora. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle plenamente, la liquidez de los Certificados puede verse afectada negativamente y los tenedores podrían no estar en posibilidad de enajenar los Certificados en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio inicialmente pagado.

Preflación en caso de Concurso Mercantil

En virtud de lo establecido por el capítulo II, Título 7º, de la Ley de Concursos Mercantiles, las obligaciones originadas a cargo de la Emisora por la emisión de los Certificados Bursátiles serán consideradas, para los efectos conducentes, como créditos comunes de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 217 y 222 de dicho ordenamiento legal.

Por consiguiente, al pago de dichos créditos comunes a cargo de la Emisora, se realizará con posterioridad al de los créditos preferentes, siendo estos, los singularmente privilegiados, laborales, fiscales, con garantía real y con privilegio especial. Así mismo, conforme al Artículo 8º de la ley de referencia, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, el capital y los accesorios financieros de los créditos comunes que correspondan a los Certificados Bursátiles, denominados en moneda nacional, dejarán de causar intereses y se convertirán en UDF's, utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que de a conocer el Banco de México, en la fecha en que se dicte la aludida sentencia.

Disponibilidad de Fuentes de Financiamiento

A la fecha se tiene relación con casi todas las Instituciones Financieras del país, mismas que nos apoyan con diferentes líneas de crédito para hacer frente a nuestros compromisos de colocación. A la fecha tenemos líneas vigentes y disponibles para hacer frente a lo que sería similar a un año de colocación.

Es una práctica común que la mayoría de las Instituciones Financieras al otorgar una línea de crédito, y en búsqueda de salvaguardar su operación, establezcan en forma contractual una serie de restricciones financieras que permitan el buen desempeño de la Emisora.

Desafortunadamente, algunas veces dichas restricciones no son las adecuadas a los parámetros generales del sector al que la Emisora pertenece, por lo que puede en un momento dado, ser un factor de riesgo, el que los bancos impongan restricciones que no son adecuadas, dificultando su cumplimiento y provocando limitaciones al acceso a esas líneas.

Entre las principales limitaciones financieras que son solicitadas a la Emisora se encuentran las siguientes:

- Cobertura de deuda
- Niveles de Apalancamiento
- Liquidez
- Mantenimiento de Capital Contable y Capital Social
- No decreto de dividendos

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2007 y a la fecha de emisión del presente prospecto, se han cumplido con dichas limitaciones.

Riesgos de Regulación

Existe el riesgo de que algún cambio en las disposiciones gubernamentales pudiera afectar el desempeño de la empresa, sus ingresos y utilidades, así como el crecimiento de sus operaciones.

Dichos cambios pudieran ser entre otros: En la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que impacta la deducibilidad de los automóviles, en la Ley del Impuesto al Valor Agregado el cual afecta directamente el valor de adquisición de los vehículos y pudiese tener un efecto en la demanda de los mismos. Aunque muy probablemente si llegara a haber algún cambio en la legislación esta también afectaría a las otras fuentes de adquisición de activos como históricamente a sucedido.

Términos y Plazo de los Certificados

En el caso de incumplimiento en el pago de intereses o de que la Emisora sea declarada en quiebra o concurso mercantil (casos en los cuales todos los adeudos de la misma se considerarían como vencidos y pagaderos), los Tenedores de los Certificados no tendrán el derecho de declarar vencidos y pagaderos anticipadamente los Certificados, lo que los puede poner en situación de desventaja frente a otros acreedores de la Emisora que tengan el beneficio de ese tipo de derechos y puede resultar en que los Tenedores de Certificados no obtengan el pago de las sumas que les adeuda la Emisora, o que las obtengan después de la fecha de vencimiento correspondiente. En todo caso, aun cuando existan precedentes judiciales respecto de la validez de insertar en un pagaré la cláusula de vencimiento anticipado por la falta de pago de intereses, no puede asegurarse que los tribunales reconocerán el derecho de los tenedores de los Certificados de declarar vencidos y pagaderos anticipadamente los Certificados por falta de pago oportuno de aquellos.

Riesgos de Reinversión

En el caso de amortización anticipada de los Certificados Bursátiles, los tenedores correrán el riesgo de que los recursos líquidos que reciban producto del pago anticipado, no puedan ser invertidos inmediatamente en algún instrumento financiero que les genere rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados.

4.- FUENTES DE INFORMACION EXTERNA Y DECLARACION DE EXPERTOS

Toda la información contenida en el presente prospecto es responsabilidad de Facileasing S.A. de C.V., y ha sido preparada por esta Emisora.

Para la elaboración del presente documento se consultaron las siguientes fuentes de información:

1. Asociación Mexicana de Arrendamiento Puro (AMEAP).
2. Asociación Mexicana de Arrendadoras Financieras (AMAF).
3. Fitch de México, S.A. de C.V.
4. Estados Financieros Dictaminados por Deloitte y Russell Bedford auditores externos de la Empresa.

5.- OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV

Con fecha 30 de enero de 2006, mediante oficio número 153/515722/2006 se obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para un programa de Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m.n.).

Al 31 de Marzo de 2008, la Emisora cuenta con los siguientes valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), al amparo de dicho programa:

Instrumento	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Saldos Insolutos al 31 marzo 2008
Certificados Bursátiles de largo plazo (FACILSA 06)	\$50,000,000.00	09-Feb-06	26-Feb-09	\$24,728,000.00
Certificados Bursátiles de largo plazo (FACILSA 06-2)	\$70,000,000.00	18-Dic-06	28-Dic-09	\$46,222,400.00
Certificados Bursátiles de largo plazo (FACILSA 07)	\$65,000,000.00	26-Jul-07	26-Ago-10	\$54,889,600.00
Total en circulación a Mediano-Largo Plazo	\$185,000,000.00			\$127,840,000.00

Asimismo, con fecha 11 de febrero 2008, mediante oficio número 153/17020/2008 se obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para un programa de Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.).

Al 31 de Marzo de 2008, la Emisora cuenta con los siguientes valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), a corto plazo:

Instrumento	Monto	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Saldos insolutos al 31 marzo 2008
Certificados Bursátiles de corto plazo	\$75,000,000.00	13-Feb-08	07-May-08	\$75,000,000.00
Total en circulación a Corto Plazo	\$75,000,000.00			\$75,000,000.00

Al vencimiento de esta emisión, se realizó una nueva disposición por \$90'000,000.00. (noventa millones de pesos 00/100 m.n.) la cual tiene su vencimiento el próximo 30 de julio de 2008.

Para mantener la inscripción de los valores antes mencionados, La Emisora, está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la Ley del Mercado de Valores, así como en las Disposiciones de Valores, con la periodicidad establecida en dicha regulación, incluyendo reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas.

A partir del registro y oferta pública de los Certificados Bursátiles a que se refiere el párrafo inmediato anterior, La Emisora ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

La información financiera periódica presentada por La Emisora se refiere a: i) la información financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2008; ii) los estados financieros dictaminados por los ejercicios 2006, 2006 y 2007 y iii) el informe anual de la Emisora correspondiente a 2007.

6.- DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por Facileasing, S.A. de C.V., a la CNBV, a efectos de obtener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, y la autorización para la oferta pública de los mismos, podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx, y en la página del emisor <http://www.facileasing.com.mx>.

Copia de dicha documentación podrá obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante solicitud por escrito dirigida al Lic. Carlos Araujo Pereyra, en su carácter de Director de Finanzas de la Compañía en sus oficinas ubicadas en Bosque de Duraznos N. 61 piso 11-A Col. Bosques de las Lomas, México, D.F. C.P. 11700, Teléfono 52 45 27 60, o a través de correo electrónico carraujo@facileasing.com.mx.

II. EL PROGRAMA

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción

El "Programa de Certificados Bursátiles" a que se refiere el presente Prospecto, está diseñado bajo un esquema en el cual podrán coexistir múltiples emisiones bajo características de colocación independientes cada una de ellas. Cada emisión que Facileasing S.A. de C.V., suscriba y emita a su cargo, tendrá sus propias características de colocación tales como plazo, tasa de interés, sobretasa, Garantía, Avales y monto en pesos. Podrá realizarse una o varias emisiones, hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

Asimismo y cada vez que se lleve a cabo una nueva emisión de Certificados, se agregarán los Suplemento Informativos al presente Prospecto para dar a conocer las características de la emisión correspondiente.

Monto Total Autorizado del Programa.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante Oficio No. 153/515722/2006, de fecha 30 de Enero de 2006, autorizó a Facileasing S.A. de C.V. un "Programa de Certificados Bursátiles" por un monto de hasta \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) con carácter revolvente.

Plazo del Programa

El Plazo para realizar emisiones de CERTIFICADOS será de cuatro años contados a partir de la autorización otorgada por la CNBV.

Plazo de las Emisiones

Las emisiones que se realicen al amparo del presente Programa tendrán en plazo no menor a un (1) año ni mayor cinco (5) años.

Garantía

El presente Programa no cuenta con garantía alguna, sin embargo las disposiciones que se realicen al amparo del mismo podrán contar con el Aval de alguna o varias Instituciones Financieras.

Valor Nominal

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.).

Tasa de Rendimiento

A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un Interés Bruto Anual sobre su Valor Nominal o Saldos Insolutos en Pesos, que el Representante Común calculará el segundo día hábil anterior al inicio de cada periodo de cálculo de intereses (fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual) computado a partir de la fecha de emisión y que registrará durante ese periodo.

Los Certificados Bursátiles causarán intereses en el primer periodo, con base en una tasa anual bruta que será la que aparezca publicada en el aviso de oferta pública correspondiente a cada emisión.

Las tasas de interés serán informadas en su oportunidad para cada colocación en el Suplemento Informativo correspondiente.

Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera como se indique en el Suplemento Informativo correspondiente.

Depositorio de los Títulos

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; en los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal

El lugar de amortización y pago de los intereses de cada emisión, será en el domicilio de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicada en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc 06500, México, D.F., a través del Representante Común mediante transferencia electrónica a los intermediarios correspondientes.

Inscripción, Cotización y Clave de Pizarra de los Títulos

Los títulos que se emiten a través de los "Certificados Bursátiles", se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser suscritos en el estado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La clave de identificación de cada emisión del Programa, estará integrada por la clave de Bolsa de la Emisora y los dígitos que identifiquen el año de emisión, denominación y el número de emisión, quedando representada de la siguiente forma "FACILSA 06", con numeración progresiva para cada una de las emisiones.

Régimen Fiscal Aplicable

La Tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a: i) para personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio, fracción LXXII y el artículo 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Fuente de Recursos para hacer frente a las diferentes emisiones de Certificados Bursátiles

La fuente de pago para las disposiciones que se realicen al amparo del presente Programa, serán definidas en el Suplemento Informativo correspondiente.

Acuerdo del Consejo de Administración

Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, de fecha 8 de Agosto de 2005, se autorizó solicitar la inscripción de un Programa por un monto de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m.n.)

Posibles Adquirentes

Los Certificados Bursátiles de Facileasing, S.A. de C.V., podrán ser adquiridos por Personas Físicas y Morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Autorización y Registro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Los certificados bursátiles que se emitan al amparo del Programa que se describe en este Prospecto, fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 2345-4.15-2006-002, en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

2.- DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos de las diversas emisiones del Programa de Certificados Bursátiles serán utilizados por el Emisor de acuerdo a sus necesidades financieras y serán informadas en su oportunidad para cada colocación en el Suplemento Informativo correspondiente. El destino de los fondos será esencialmente utilizado para la adquisición de Equipo de Transporte para su arrendamiento aunque también podría ser empleado para capital de trabajo ó sustitución de deuda con costo.

3.- PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Intermediario Colocador es INVEX Casa de Bolsa, S. A. de C. V., INVEX Grupo Financiero.

La colocación de las emisiones de certificados bursátiles que sean emitidas al amparo del presente programa serán distribuidas de conformidad con lo que se establezca en cada Suplemento Informativo correspondiente, pudiendo ser estas bajo la modalidad de "MEJOR ESFUERZO", una vez sensibilizada la demanda a través de la recepción de órdenes de compra del mercado y de otros intermediarios.

En cada emisión, según sea señalado en el Suplemento Informativo correspondiente, el Intermediario Colocador, podrá firmar contratos de Subcolocación con otras Casas de Bolsa para formar un sindicato colocador. Las demás características del Plan de Distribución, como son la estrategia de venta y los criterios a emplearse para la asignación de valores, serán los que se señalen en el Suplemento Informativo correspondiente a cada emisión realizada.

La Emisora y el Intermediario Colocador no tienen conflicto de interés derivado de su participación en el Programa. En el Suplemento Informativo se detallará la demás información correspondiente a cada emisión.

4.- GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos relacionados a la elaboración e Inscripción del Programa son los siguientes:

Estudio y Trámite:	\$14,228.00
Representante Común*	\$50,000.00
Impresión de Documentas.*	\$30,000.00
Honorarios Legales**	\$50,000.00
Honorarios Auditor**	\$0.00

*Nota: A estos importes se deberá de aplicar la tasa del 15% de I.V.A.

Los gastos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, serán cubiertos con recursos propios de la Emisora, los honorarios de los Auditores ya fueron cubiertos con la auditoría de 2007. A dichos gastos se les deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Los recursos netos derivados de la colocación de cada emisión así como el detalle de los gastos incurridos (Inscripción en el RNV, Comisión por colocación, arancel BMV, etc.) serán descritos en los Suplementos Informativos correspondientes.

5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un PROGRAMA con duración de 4 años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo de dicho PROGRAMA, la estructura de pasivos y capital de la COMPAÑIA y el efecto que en relación a la misma produzca cada emisión de CERTIFICADOS BURSÁTILES, serán descritos en el SUPLEMENTO INFORMATIVO correspondiente a cada emisión de CERTIFICADOS.

6.- FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMUN

El desarrollo de ésta sección se detallará en el Suplemento Informativo correspondiente.

7.- NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN LA OFERTA

El Señor Alejandro Salinas Barajas es la persona encargada del presente Programa por parte de Invex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Invex, Grupo Financiero y podrán ser localizados en sus oficinas ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40 piso 9 de la Torre Esmeralda I, Col. Lomas de Chapultepec, México 11,000, D.F., así como en la siguiente dirección de correo electrónico: asalinas@invex.com

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., ha aceptado el cargo de Representante Común de los Tenedores de los Certificados que se emitan bajo el Programa.

El C.P.C. José Antonio Torres Jiménez de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., audito los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2005

El C.P.C. Fernando Holguín Maillard de la firma Rusell Bedford México, han auditado los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2006.

El C.P.C. Marco Antonio Ochoa Mendoza de la firma Rusell Bedford México, han auditado los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de Diciembre de 2007.

El Lic. Lic. Fernando Juan Gaxiola de Haro del Despacho de Abogados Gaxiola y Robina, S.C. en su carácter de Socio, ha otorgado la Opinión Legal correspondiente.

Los Sres. Alejandro Rocha Ibáñez, Carlos Araujo Pereyra, son las personas encargadas de las relaciones con los tenedores e Inversionistas de los Certificados y podrán ser localizados en las oficinas del Emisor ubicadas en Bosque de Duraznos No. 61-11 Col. Bosque de las Lomas, teléfono 52 45 27 60 ó a través de correo electrónico en la siguiente dirección: www.facileasing.com.mx

III. LA COMPAÑÍA

1.- HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

Constitución –

La Compañía se constituyó mediante escritura pública No. 25,773 de fecha 31 de octubre de 1988, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público No. 1 del Distrito Federal; quedando inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 5 de julio de 1989 bajo el folio mercantil número 117,368.

Denominación –

La Compañía se constituyó originalmente bajo la razón social de Arrendadora Silanes, S.A. de C.V., posteriormente el 17 de enero de 1991, cambió a Facileasing, S.A. de C.V., hecho que quedó registrado según la escritura pública No. 65,842 otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Borja, Notario Público No. 129 del Distrito Federal; quedando inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 13 de junio de 1991 bajo el folio mercantil número 117,368.

Duración –

La duración de la Compañía es de 99 años.

Domicilio, teléfonos y página de Internet –

Las oficinas de la Compañía están ubicadas en Bosque de Duraznos No. 61 piso 11-A, Colonia Bosques de las Lomas, C.P.11700, México, Distrito Federal. Su número telefónico es: 52 45 27 60.

Su página de Internet es www.facileasing.com.mx, en el entendido que la información ahí contenida no es parte ni objeto de este Prospecto de Colocación.

Historia –

La Emisora nace en 1988, básicamente como solución a las necesidades de proporcionar bajo el esquema más eficiente, en términos financieros y fiscales, los automóviles para una empresa relacionada (Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.), siendo el esquema de arrendamiento puro el más adecuado para que dicha empresa.

Después de cuatro años de operar únicamente con esta parte relacionada y después de realizar una serie de estudios detallados de mercado, Facileasing® decide en 1993, ampliar su rango de operaciones, incursionando en empresas corporativas que en ese momento presentaban necesidades similares que en su momento Laboratorios Silanes, S.A. de C.V. presentó.

Con la experiencia ganada en esos años, Facileasing® elaboró e implementó su estrategia de negocio fijando como mercado objetivo a las empresas pertenecientes al ramo farmacéutico y alimenticio, y como estrategia de producto al arrendamiento puro de equipo de transporte.

En enero de 1994, Facileasing entra como socio a la Asociación Mexicana de Empresas de Arrendamiento Puro, A.C. (AMEAP).

En mayo de 1994, la Emisora realizó por primera vez una emisión de papel comercial en la BMV, por la cantidad de N\$6'000,000.00 M.N.

A finales de 2001, Facileasing® formalizó una alianza estratégica con PPH-ARVAL quienes son empresas líderes en arrendamiento y administración de flotillas a nivel mundial. Era de esperarse que esta alianza en un mediano y largo plazo fomentara el crecimiento de la Emisora.

Durante 2003, Facileasing® comenzó a desarrollar (con la idea de ofrecer un servicio integral a sus clientes) el concepto de Administración de Flotillas. Dicho modelo incluye todos aquellos servicios que se derivan de la utilización de un vehículo, tales como: la adquisición y entrega de los mismos, servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo), seguros, servicios de gestión, atención de siniestros, etc.

Para cubrir en forma eficiente con dichos servicios, la Emisora ha desarrollado una red de proveedores que abarca más de 500 distribuidores, talleres de servicio, llanteras y gestores a nivel nacional.

En septiembre de 2004, la Emisora obtiene la certificación por parte de la ANAB (ANSI-ASQ Nacional Acreditación Borrada) y de Bureau Veritas Certification Mexico, con base en cumplimiento a la norma ISO 9001:2000, como "Proveedores de Arrendamiento y Administración Integral de Servicios de Flotillas".

En Febrero 2008, obtiene la re-certificación sobre el cumplimiento de los estándares de la norma ISO 9001:2000.

Ciclicidad del Negocio

Ya que FACILEASING esta especializado en el arrendamiento de equipo de transporte, históricamente se ha observado que durante los meses de septiembre y diciembre se ha presentado un cierto grado de ciclicidad derivado de los cambios de modelos de los vehículos y de los posible cambios de legislación fiscal que pudiera haber a finales de año.

La COMPAÑIA no asegura que cambios en la legislación vigente pueda mantener los niveles de colocación de cartera, lo cual pudiera afectar las ventajas competitivas que actualmente tienen las empresas de Arrendamiento Puro.

(Ver factores de riesgo)

2.- DESCRIPCION DEL NEGOCIO

A. Actividad Principal

El objeto social y actividad principal de la Emisora es el arrendamiento operativo o puro de maquinaria y equipo, principalmente vehículos, así como proporcionar servicios de administración de flotillas.

Bajo el esquema del arrendamiento puro, Facileasing® (la arrendadora) adquiere los activos (principalmente automóviles), los cuales son entregados a los clientes (los arrendatarios) para su usufructo a un plazo determinado (de 12 a 48 meses). Al final del plazo, el cliente regresa el activo en arrendamiento, para que la arrendadora lo venda a un tercero a valor de mercado.

Bajo esta operación, el activo objeto de la operación es propiedad de la arrendadora, tanto para efectos contables como para efectos fiscales, mientras que para el arrendatario, el pago efectuado mensualmente como renta es un gasto de operación que se lleva directamente a resultados y es deducible fiscalmente en su totalidad, siempre y cuando se apege a las disposiciones fiscales vigentes.

La diferencia principal entre el arrendamiento puro y el arrendamiento financiero radica en la propiedad del bien.

En el arrendamiento financiero, el bien objeto de la operación es propiedad del arrendatario, el cual deduce fiscalmente la depreciación del mismo, así como los intereses pagados (intereses reales). El arrendamiento financiero funciona igual que un crédito y por lo tanto se considera una compra a plazos.

Por otra parte, en el arrendamiento puro el bien es propiedad de la arrendadora y el arrendatario deduce las rentas pagadas, pero no la depreciación, ya que el bien no es de su propiedad. En este esquema, la operación para el arrendatario es totalmente una operación fuera del Balance, ya que no se registra el bien como un activo fijo y por lo tanto, tampoco registra un pasivo.

La Emisora no está facultada para realizar operaciones de arrendamiento financiero, en virtud de que no es una Organización Auxiliar de Crédito, misma que para ser constituida requiere de la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como empresa dedicada al arrendamiento puro, no requiere de autorización especial alguna y opera bajo los principios de las Sociedades Mercantiles.

En cuanto a los servicios de administración de flotillas, Facileasing® los ofrece a través de una red con cobertura nacional de asociados, agencias y talleres afiliados que le permite garantizar a sus clientes ahorros, servicios con una calidad estándar y la más avanzada tecnología para la administración de sus vehículos.

Facileasing® es una de las pocas arrendadoras que ofrece en forma conjunta el arrendamiento puro y los servicios de administración de flotillas a sus clientes.

Principales características de su operación:

Todo cliente prospecto para Facileasing® es sujeto a un minucioso análisis de crédito que consta de dos partes: cualitativo y cuantitativo. Dicho análisis es realizado por el área de Análisis de Crédito quien determina su capacidad de pago (liquidez y solvencia), nivel de endeudamiento, etc., y determina las garantías necesarias que cubran el crédito solicitado.

Posteriormente el cliente prospecto es presentado ante el Comité de Crédito de Facileasing®. Dicho Comité se encarga de ratificar o rechazar la línea de crédito otorgada por Análisis de Crédito.

Posterior a la autorización de la línea de crédito, Facileasing® celebra con sus clientes un contrato de arrendamiento puro que no tiene fecha de expiración. En dicho contrato se establecen claramente todas las condiciones de la operación, así como los derechos y obligaciones de ambas partes. También son establecidas penalizaciones en caso de incumplimiento de lo pactado por alguna de las partes.

Por cada operación (solicitud de activos) que el cliente realiza con Facileasing®, se emite un Anexo al contrato de arrendamiento puro; en dicho Anexo son especificadas las características específicas de cada operación (características y valor del activo, plazo del arrendamiento, tasa, valor residual del activo, etc.)

Paralelo a la expedición de cada Anexo, es emitido un Pagaré a favor de Facileasing® (por el monto total que ampara el Anexo) y una Responsiva de Seguro (documento firmado por el cliente que garantiza que el bien otorgado en arrendamiento está cubierto en caso de siniestro durante todo el período pactado).

En relación a la prestación de servicios de administración de flotas, Facileasing® desarrolla de la siguiente forma esta parte de su operación:

1. Firma un contrato de prestación de servicios con el cliente, en dicho contrato son establecidas las condiciones del servicio a las que se sujeta Facileasing®.
2. El cliente entrega toda la información de la flota a administrar (modelo, color, número de serie, número de motor, kilometraje, etc.) Por otra parte Facileasing® valida dicha información y la incluye en su sistema de administración (SCAT).
3. Se preparan tarjetas de identificación personalizadas por vehículo y son entregadas al cliente junto con manuales de operación de los servicios para los usuarios.
4. Todas las operaciones son canalizadas a través del Contact-Center de Facileasing®, el cual opera las 24 horas del día y los 365 días del año.
5. Según sea convenido en el contrato, son enviados los reportes detallados de los servicios o trabajos realizados (mantenimiento preventivo o correctivo, gestorías, etc.), así como los estados de cuenta respectivos.

Cabe señalar que como empresa certificada en ISO 9001:2000, la Emisora requiere promover la mejora continua de sus servicios, por lo que la retroalimentación con sus clientes es constante para garantizar plenamente su satisfacción.

Funciones de las Áreas Operativas:

A continuación se describen brevemente las funciones y actividades de las principales áreas operativas que participan en el proceso de negocio de la Emisora.

Promoción & Ventas

El área de Promoción y Ventas inicia el proceso de operación identificando a los clientes potenciales/prospectos que cumplen con el perfil que Facileasing® tiene determinado.

El perfil de las empresas requerido por Facileasing® para iniciar el proceso negociación, análisis de crédito, y en su caso, de apertura de línea de crédito son:

- Por lo menos tres (3) años en operación en el mercado.
- Que cuente con buenas referencias comerciales y crediticias en el mercado.

- Con una flota mayor o igual a veinte (20) unidades propias o rentadas, o en su caso, con potencial de tener por lo menos dicho tamaño de flota.
- En caso de solicitar un lease-back, las unidades no deberán tener una antigüedad mayor a dos (2) años.
- En caso de solicitar servicios de administración de flotas, las unidades no deberán tener una antigüedad mayor a cinco (5) años.
- Que sus estados financieros sean auditados por contador público independiente con registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF).

Una vez identificado al cliente prospecto, el Consultor Ejecutivo solicita una entrevista, tratando de llegar a niveles directivos y/o de toma de decisiones.

Cuando el Consultor Ejecutivo obtiene la entrevista tiene como objetivos: 1) Mostrar las ventajas del arrendamiento puro, considerando los beneficios financieros y fiscales en comparación a la inversión en activos fijos, y, 2) Mostrar que la contratación de los servicios de administración de flotas conlleva a la reducción en los gastos relacionados al control y mantenimiento de sus unidades, así como una simplificación administrativa considerable.

El siguiente paso a seguir, es identificar las necesidades particulares del cliente y hacerle una propuesta inicial a su medida.

En caso de que el cliente prospecto confirme su interés en nuestros productos o servicios, el Consultor Ejecutivo le envía una Solicitud de Crédito, la cual tendrá que llenar y firmar para hacer una solicitud formal de apertura de línea de crédito con Facileasing®, así mismo, le hace entrega de un check-list de información que deberá ser proporcionada al área de Análisis de Crédito para que realice su proceso de análisis.

La responsabilidad de Promoción y Ventas a partir de que se ha entregado toda la documentación necesaria a Análisis de Crédito para que inicie su labor, es otorgar un servicio post-venta, con el que el cliente obtenga respuesta correcta y oportuna a sus necesidades.

Análisis de Crédito

La función del área de Análisis de Crédito es fundamental para la Emisora, ya que de un buen análisis crédito depende la calidad e integridad de su cartera, evitando posibles contingencias por incumplimiento en pagos.

El proceso general del análisis de crédito se puede resumir en las siguientes 3 fases:

1. Evaluación Preliminar:

Previamente a que se realice el análisis de crédito total y se emita un dictamen financiero, el Analista de Crédito realiza una evaluación preliminar del cliente potencial que considera los siguientes aspectos:

	<u>Peso en el Análisis Previo</u>
* Resultado Operativo	25%
* Permanencia en el Mercado	20%
* Tendencia en Ventas y Utilidades	20%
* Índice de Endeudamiento	15%
* Capital de Trabajo	10%
* Resultado en el Buró de Crédito	10%

Los parámetros de la evaluación preliminar son:

A = 100% - 90%

B = 89% - 76%

C = Hasta el 75%

Los clientes potenciales cuya evaluación resulte en el parámetro "C" son descartados automáticamente.

2. Estudio Cualitativo y Cuantitativo:

Si el cliente potencial obtiene una evaluación preliminar "A" o "B", el Analista de Crédito realiza un detallado análisis cualitativo del cliente y un análisis cuantitativo integral sobre sus estados financieros.

Durante el análisis (incluye parte cualitativa y cuantitativa) se realizan, entre otras, las siguientes actividades: revisión de referencias bancarias y comerciales, verificación de información legal y corporativa, reporte del Buró de Crédito, razones financieras de apalancamiento, liquidez, cobertura de intereses, etc., análisis integral de los estados financieros del cliente, así como del dictamen de los auditores externos.

Una vez terminado este estudio, el Analista de Crédito emite un dictamen que incluye su opinión respecto a si debe o no ser autorizada la línea de crédito para el cliente potencial, y en su caso, si es necesaria una garantía, por ejemplo un aval.

3. Revisión del Comité de Crédito:

Cada mes son presentados al Comité de Crédito todos los casos analizados por el área de Análisis de Crédito. En dicho Comité se ratifica o se rechaza la decisión de otorgar una nueva línea de crédito. En caso de una solicitud urgente existe un trámite "Fast Track", el cual debe ser preautorizado por un mínimo de dos miembros de Comité y posteriormente ratificado en la sesión mensual.

Administración y Contraloría

Así como para el área de promoción su finalidad principal es mantener satisfechos a los clientes por medio de un servicio de excelencia, el objetivo primordial para el área administrativa es mantener esa misma eficiencia pero internamente a través de implementar una serie de actividades que conlleven a mantener los controles necesarios para la buena dirección de la Empresa, además de proporcionar la información oportuna y veraz para la toma de decisiones.

Dentro del área de administración se encuentra el departamento de contabilidad, el cual es responsable de cuantificar y registrar las operaciones de la empresa, así como de generar los estados financieros periódicos para las autoridades hacendarias y en el caso para la CNBV y BMV.

Una de las funciones importantes dentro del área administrativa la realiza la tesorería. Su labor consiste en efectuar todos los pagos así como realizar la cobranza. La gestoría de cobranza es realizada directamente por la Empresa en el domicilio de sus clientes quienes también pueden optar por depositar directamente los pagos en alguna de las cuentas bancarias de la Compañía.

Se pueden resumir las principales actividades del departamento administrativo en las siguientes:

- 1.- Contabilidad. Encargada de llevar y actualizar los registros contables y reportar la situación financiera de la sociedad.
- 2.- Presupuestos. Encargada de elaborar los presupuestos Anuales de Ingresos y Egresos así como de inversiones en activos propios del negocio.
- 3.- Fiscal. Encargada de cumplir con las disposiciones fiscales aplicables al negocio.
- 4.- Cobranza. Encargada de realizar las gestiones para el cobro de las carteras de Arrendamiento y Administración de Flotillas.
- 5.- Tesorería. Encargada de aplicar los recursos líquidos al pago de obligaciones y en su caso de invertir los excedentes que en su caso apliquen.
- 6.- Control Interno. Vigilar la aplicación y registro de las operaciones que se realizan.
- 7.- Control corporativo. Vigilar que las políticas establecidas por el Consejo de Administración se cumplan.
- 8.- Información al Consejo de Administración y a las autoridades bursátiles. Reunir la información requerida por las autoridades correspondientes, así como al Consejo de Administración.

Sistemas

Para que la Empresa funcione eficientemente en su operación integral, el área de sistemas es estratégica para FACILEASING ya que es la que se encarga de desarrollar los sistemas y modelos que permiten al resto de la Empresa contar con las herramientas para desarrollar sus actividades de manera eficiente y responder eficazmente a las necesidades tanto internas como externas.

Las principales actividades del departamento de sistemas son las siguientes:

- 1.- Desarrollo de sistemas
- 2.- Control y mantenimiento interno de los sistemas operativos de la empresa
- 3.- Presentaciones especiales al consejo
- 4.- Mantener en condiciones adecuadas de operación los sistemas (Hardware, software, comunicaciones vía telefónica e Internet) de la compañía.
- 5.- Coordinar que todo el intercambio de información a través del enlace directo que tenemos con nuestro Call Center funcione eficientemente.

Operaciones

Es el área que tiene bajo su responsabilidad administrar y controlar las unidades tanto en arrendamiento como en administración de flotillas, así mismo, tiene contacto todos los días y a toda hora con los encargados de las flotillas de nuestros clientes para saber sus necesidades y conocer sus requerimientos.

Las funciones del área de Operaciones, entre otras son: elaboración de contratos, emisión de anexos, pagarés y resoluciones de seguros, generación de estados de cuenta y facturación, coordinación de servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo), coordinación de servicios de gestión y atención de siniestros.

Es importante señalar que esta área trabaja en línea con el Contact-Center, quien es el vínculo directo entre Facileasing® con los usuarios de las unidades arrendadas para la coordinación de los servicios de mantenimiento.

Por todas las actividades mencionadas, es fundamental que Operaciones funcione con la mayor precisión y eficacia, ya que de esto depende que los servicios prestados por la Emisora, cumplan con los estándares de calidad ofertados a los clientes.

Servicio al Cliente

El área de Servicio al Cliente podría ser considerada como la "cara" de Facileasing® ante el cliente, ya que es la encargada de recibir todos sus requerimientos y quejas, canalizándolos a las áreas que deben dar solución, por ejemplo, cobranza, facturación, seguros, etc.

La función de Servicio al Cliente es muy importante, ya que es quien se encarga de que todos los servicios prestados por la Emisora se apeguen a lo establecido en los contratos firmados con cada uno de los clientes. Adicionalmente, es el área centro sobre la cual se encuentra soportado el Sistema de Gestión de la Calidad de Facileasing®.

Áreas de Soporte

Cabe mencionar que dentro de la estructura de la Emisora existen otras áreas que apoyan para el adecuado desarrollo de su operación, entre ellas: Finanzas, Sistemas, Marketing, Recursos Humanos y Gobierno Corporativo.

B. Canales de Distribución

Los dos principales canales de distribución identificados en la operación de la Emisora son:

- La promoción directa a clientes corporativos (especialmente del ramo farmacéutico, alimenticio, de servicios profesionales o de venta directa), esta actividad es realizada por el Área Comercial, quien realiza el contacto, negociación y cierre de los contratos.
- Cientes referenciados por PHH-Arval. Como parte de la alianza estratégica realizada con este grupo, nos son referenciados clientes en México, cuyas filiales o matrices son atendidas por ellos. La Emisora recibe el apoyo directo de PHH-Arval en el proceso de negociación y cierre de los contratos.

Cabe mencionar, que la Emisora no tiene sucursales ni representantes en el interior de la República Mexicana.

C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

El nombre "Facileasing®", así como la marca y su logotipo, se encuentran registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, con una vigencia de 99 años.

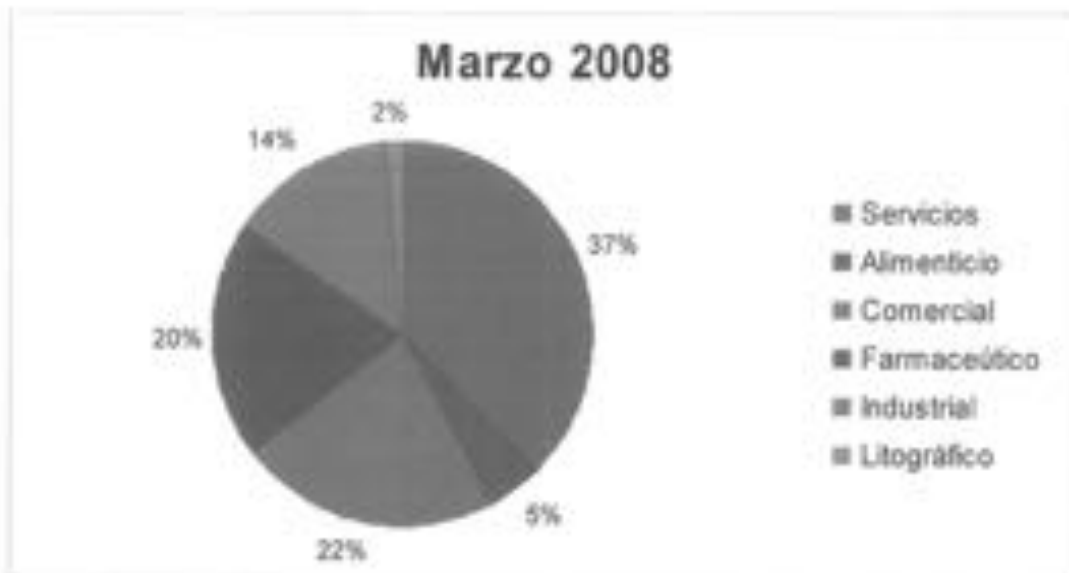
El dominio de Internet www.facileasing.com.mx se encuentra registrado ante el Network Information Center (NIC) México, con una vigencia de cinco años.

La Emisora no ha establecido en los últimos tres años ningún contrato significativo diferente a los que tienen que ver con el giro normal de su negocio.

D. Principales Clientes

Hasta 1994, el 80% de la operación de la Empresa se concentraba en arrendamientos al sector Químico - Farmacéutico. Hoy en día, aun cuando sigue siendo prioridad de la Empresa atender al sector Químico - Farmacéutico y Alimenticio, la composición sectorial de la cartera de arrendamiento se ha modificado en forma significativa como se muestra en la gráfica siguiente.

Esta diversificación de sectores y clientes es resultado del interés de FACILEASING por mantener un crecimiento sostenido, apoyando a empresas financieramente sanas, con excelentes referencias y experiencia crediticia.



A continuación se presentan los principales clientes de la Emisora al 31 de marzo de 2008, tomando como base las rentas pendientes por devengar a la fecha antes mencionada.

PRINCIPALES CLIENTES
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS AL 31 DE MARZO DEL 2008)

Cliente	Valor de Contrato	%	Sector
GALAZ YAMAZAKI RUIZ URQUIZA, S.C.	113,767,320.19	14.3%	Servicios
DUPONT	45,830,781.42	5.8%	Industrial
ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	41,684,990.44	5.2%	Farmacéutico
ACCENTURE, S.C.	33,851,074.30	4.3%	Servicios
GRUPO SILAMES	29,235,196.78	3.7%	Farmacéutico
CREACIONES Y REPRESENTACIONES PALMA, S.A. DE C.V.	28,473,398.67	3.6%	Comercial
DEPORTES MARTI, S.A. DE C.V.	26,730,267.25	3.4%	Comercial
SIEMENS, S.A. DE C.V.	20,887,400.22	2.6%	Comercial
GRUNTHAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20,310,305.08	2.6%	Farmacéutico
PREMIERE PRODUCTS MEXICO, S. DE R.L.	18,682,607.10	2.3%	Industrial
DOFESA BARRIDO MECANIZADO	17,070,153.47	2.1%	Comercial
COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	15,742,394.65	2.0%	Farmacéutico
HONSANTO COMERCIAL	14,221,710.81	1.8%	Alimenticio
SERVICIOS CORPORATIVOS CIE	13,729,067.80	1.7%	Servicios
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	13,180,010.04	1.7%	Farmacéutico
H.L.TI MEXICANA, S.A. DE C.V.	13,115,341.38	1.7%	Comercial
BIO SISTEMAS SUSTENTABLES S.A. DE C.V.	11,995,858.44	1.5%	Servicios
DIAGNO MEXICO, S.A. DE C.V.	11,463,752.81	1.4%	Comercial
PIERRE FABRE FARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	10,787,149.23	1.4%	Farmacéutico
COLUSA, S.A. DE C.V.	10,361,328.30	1.3%	Comercial
TRANSPORTES DURL, S.A. DE C.V.	10,128,758.47	1.3%	Servicios
EULEN MEXICO DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	9,622,421.83	1.2%	Servicios
EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	8,182,661.29	1.0%	Servicios
OTROS	255,469,189.09	32.1%	Varios
TOTAL VALOR CONTRATOS	794,683,338.96	100.0%	

Al 31 de marzo de 2008, el 68% de la cartera total de la emisora se encontraba en 22 clientes. Dentro de estos, Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza cuenta con 170 automóviles que representa el 14.3% del valor de nuestros contratos. Los siguientes clientes en importancia son Dupont con el 5.8% con 316 vehículos, Asofarma de México con el 5.2% con 406 automóviles, Accenture con el 4.3% con 172 unidades.

Cabe señalar que no existe dependencia de la Emisora con alguno de los clientes arriba mencionados.

Vencimiento de los contratos de arrendamiento con sus clientes

Los ANEXOS al contrato (Ver apartado A. Actividad Principal y Principales características de la operación) que a la fecha se tienen celebrados vencerán en una diversidad de fechas, que van desde el mes corriente hasta un plazo no mayor a 48 meses. Actualmente se cuenta con 177 clientes con más de 11,000 automóviles arrendados.

Por la cantidad de ANEXOS que tenemos operados y debido a la naturaleza intrínseca de nuestra forma de operar, en la que en el 95% de los casos los Contratos de Arrendamiento se renuevan en base a nuevas unidades que sustituyen a las anteriores, es muy difícil determinar los vencimientos de nuestros ANEXOS, ya que estos operan en un formato de renovación automática que permiten que nuestras líneas sean revolventes con nuestros clientes y por lo tanto se vuelven en cierta forma operaciones permanentes, esto tiene como resultado en que mantengamos la cartera de nuestros clientes por periodos de largo plazo, lo que nos permite tener la seguridad de mantener una cartera estable con tendencia siempre incremental, esta estrategia le ha dado buenos resultados a la Compañía, lo que ha redundado en la consolidación de la Emisora.

En los últimos años en los que el país ha pasado por una situación financiera con condiciones muy volátiles, durante los que el crédito por parte de las Instituciones Financieras ha estado realmente restringido, FACILEASING ha logrado tener un crecimiento sólido en cuanto a contratos colocados.

E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La Emisora se constituyó como una sociedad anónima de capital variable (S.A. de C.V.) con apego a las leyes mexicanas, por lo que su régimen jurídico es regulado por la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y la legislación común aplicable.

En forma particular, la Emisora se rige de acuerdo a sus Estatutos Sociales.

En virtud de que la Emisora desde 1994 tiene valores inscritos en el RNV, debe cumplir con las disposiciones aplicables relativas de proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público en general, la información financiera, económica, contable y administrativa que las disposiciones vigentes establezcan.

También está sujeta a las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y las circulares aplicables emitidas por la CNBV.

En materia fiscal, la Emisora es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Activo (IA) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En lo correspondiente al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la empresa no está obligada a enterarlo, por lo cual este impuesto no impacta al resultado de la Emisora.

Facileasing® no está sujeta a algún régimen especial de tributación, ni goza de beneficio fiscal alguno.

A la fecha de este Prospecto de Colocación, la Emisora no se encuentra sujeta a auditoría o revisión alguna por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Emisora no tiene subsidiarias y no consolida para efectos fiscales.

F. Recursos Humanos

Facileasing® no cuenta con empleados, por lo que tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos por tiempo indefinido con la empresa denominada Copromed, S.A., a cambio de una contraprestación.

Copromed, S.A. fue constituida el 8 de octubre de 1979, sus dos accionistas son también accionistas de Facileasing®. Se contrató con el propósito de otorgar los servicios de personal que la Emisora requiere.

La plantilla de personal que presta sus servicios en Facileasing® está integrada por casi 100 personas.

Gracias a la capacidad del personal, especialmente de sus funcionarios clave, y a los sistemas implantados, éstos pueden administrar y controlar eficientemente la operación de la Compañía.

A la fecha de este Informe Anual, no existe Sindicato alguno y las relaciones de trabajo entre el personal son consideradas como buenas.

G. Desempeño Ambiental

Por ser la Emisora una empresa de servicios, sin operaciones de carácter industrial, su desempeño ambiental es totalmente satisfactorio.

H. Información del Mercado y Ventajas Competitivas

La crisis que sufrió México a finales de 1994 y en 1995 dejó una fuerte huella en el sector financiero mexicano, tanto las arrendadoras puras como financieras se vieron fuertemente afectadas debido al alto índice de cartera vencida que presentaron. Un gran número de estas empresas desapareció, algunas lograron fusionarse con los bancos pertenecientes al mismo Grupo Financiero y otras subsistieron pero sin generar nuevas operaciones, dedicadas principalmente a reestructurar operaciones y tratar de recuperar cartera.

Desde 1993, año en la que la Emisora decidió realizar operaciones de arrendamiento no solamente con partes relacionadas, sino con el público en general tomó como parte de su estrategia los siguientes puntos.

En primer lugar determinó que solamente operaría con personas morales (empresas) y no con personas físicas.

En segundo término se eligió un nicho de producto específico, arrendar principalmente vehículos, particularmente automóviles.

Por último decidió, que el sector del mercado objetivo para arrendamiento fuera el representado por empresas de las industrias farmacéutica y alimenticia, debido a que dichas empresas regularmente presentan buena liquidez y que requieren del uso intensivo de automóviles para su fuerza de ventas.

Con base en los puntos anteriormente mencionados, aunados a un muy cuidadoso proceso de elección crediticia de los clientes, ha permitido a la Emisora tener un bajo índice de cartera vencida y por lo tanto, mantener una estructura financiera sana y con adecuada capacidad para mantener sus operaciones en forma rentable.

Actualmente, Facileasing® considera que sus principales competidores en el sector de arrendamiento de equipo de transporte son, entre otros:

- GE Capital Leasing
- Ariza de México, S. A. de C.V.
- Masterlease, S.A. de C.V.
- Arrendadora Unifin, S.A. de C.V.
- Ixe Arrendadora, S.A. de C.V.
- Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V.
- Arrendadora Bancomer, S.A. de C.V.
- Arrendadora Banorte, S.A. de C.V.

Asimismo, la administración de FACILEASING considera que sus principales fuerzas y debilidades son las que a continuación se mencionan:

Fuerzas:

1. **INSTITUCIONALIZACIÓN:** La empresa cuenta con una estructura adecuada en sus prácticas y procedimientos que son regulados por terceros, haciéndola más formal y seria en su operación lo que permite una mayor transparencia en su administración y esto a su vez se traduce en una seguridad operativa para nuestros clientes.
2. **CERTIFICACION DE CALIDAD:** Buscando el cumplir con la visión de la empresa a mediano y largo plazo, de eficientar nuestros procesos y de mejorar continuamente la calidad de nuestro servicio, es por eso que la empresa trabajo arduamente en obtener la certificación ISO 9000, esta certificación permite controlar los procedimientos para realizar con éxito los objetivos estratégicos de la empresa.
3. **RAPIDEZ Y AGILIDAD EN EL SERVICIO:** Sabemos que nuestros clientes necesitan de nuestro apoyo para solucionar sus diferentes problemas en lo que se refiere a su flota de automóviles, es por eso que una de nuestras características que nos diferencian con nuestra competencia es la rápida y ágil respuesta con la que solucionamos los inconvenientes varios que tienen nuestros clientes día con día, además de la flexibilidad para la toma de decisiones.
4. **BEST PRACTICES:** La empresa cuenta con un mejor estándar en la calidad de sus procedimientos, que le permite contar con procesos más claros y eficientes dando como resultado la optimización de sus recursos materiales, humanos y financieros haciendo a esta, una empresa más productiva.
5. **ALIANZA ESTRATEGICA:** Uno de los retos de la empresa, es ser líder en el mercado del arrendamiento puro de equipo de transporte y administración de flotas, para concretar este objetivo, se establece una alianza estratégica con PHH, empresa líder a nivel mundial en este sector, lo que nos permite consolidar nuestra operación a través de intercambio en tecnología, knowhow y la obtención de clientes transnacionales con gran potencial operativo.
6. **VISION DE NEGOCIOS A LARGO PLAZO:** Establecer como uno de nuestros objetivos principales la vocación de servicio hacia nuestros clientes es crear la base de una relación a largo plazo, donde desde que se compra hasta que se vende el equipo de transporte, nos involucremos ofreciendo un servicio integral permitiéndole al cliente avocarse 100% a su negocio, mientras que facileasing se dedica a la administración de su flota.
7. **BASE DE CLIENTES SÓLIDA:** El tener una cartera de clientes de primer nivel le permite a FACILEASING, el poder seguir creciendo ya que se minimiza el riesgo de incobrabilidad de la misma.
8. **BASE DE PROVEEDORES CONFIABLES:** La seriedad y el profesionalismo con que se ha manejado la empresa le da a nuestros prestadores de servicios seguridad y credibilidad para seguir apoyándonos y que se cree una relación donde todos ganemos y lograr de esta manera la satisfacción de nuestro cliente final.
9. **NUESTRA GENTE:** La base de esta empresa no sería posible sin contar con el capital humano, con la experiencia y conocimiento en el campo del arrendamiento, que es el elemento más importante para alcanzar los objetivos propuestos por la Compañía.
10. **UNA GAMA COMPLETA DE PRODUCTOS:** Ofrecemos una solución integral a todos los requerimientos de equipo de transporte de nuestros clientes.

Debilidades:

1. **POSICIONAMIENTO DE MARCA:** Aunque la empresa es una de las líderes en el mercado del arrendamiento de equipo de transporte y administración de flotas, sentimos que se requiere mejorar todavía más nuestra presencia de marca, en virtud del mercado potencial que todavía existe.
2. **DESCONOCIMIENTO DEL PRODUCTO:** Por falta de promoción, cultura y hasta ignorancia del público en general sobre los beneficios contables, fiscales y financieros que les otorga el arrendamiento puro para aprovechar sus beneficios a favor de las empresas, adicionalmente a un mayor entendimiento de cuanta carga operativa y administrativa les quita de encima la administración de flotas, estos productos no son muy conocidos y por lo tanto son poco usados en nuestro país.
3. **TAMAÑO:** El tamaño de empresa mediana que es FACILEASING ha hecho que a través de los años la empresa haya buscado siempre abrir nuevos caminos operativos, de financiamiento, de productos, etc., este abrir brecha nos ha enriquecido sin duda alguna, pero siempre tiene un costo.

I. Estructura Corporativa

La Emisora no es parte de ningún grupo empresarial, sin embargo, es subsidiaria de Grupo Aranjuez, S.A. de C.V., quien tiene una participación del 60.91% de su capital.

J. Descripción de los Principales Activos

Los principales activos con que cuenta la Compañía se componen de los automóviles arrendados a sus clientes.

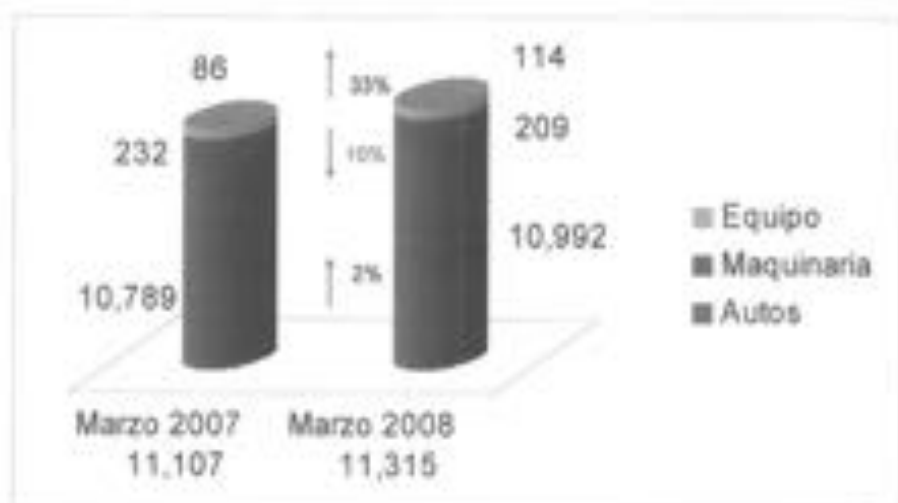
Al ser FACILEASING una empresa dedicada específicamente a la adquisición de bienes para su arrendamiento estos se encuentran en transición dentro de su balance, por el período del arrendamiento de dicho bien, por lo que La COMPAÑÍA cuenta con un volumen importante de unidades que a marzo de 2008, representan un poco más de 11,000 unidades distribuidas en toda la República Mexicana.

Cabe señalar que un porcentaje importante de estos activos se encuentran dados como garantía a las principales instituciones financieras que fondean a FACILEASING.

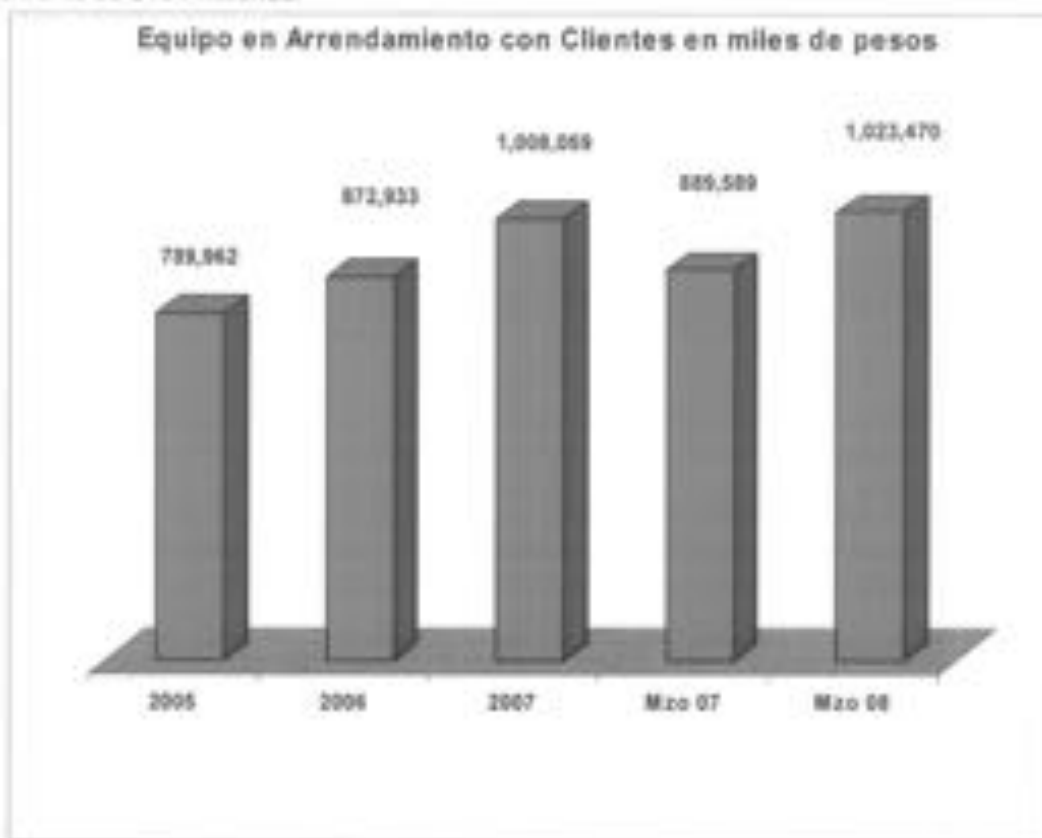
Entre el 80 y 90% de los recursos que obtiene la Emisora, provienen de diferentes fuentes de fondeo, las cuales cuentan con la garantía natural generada por la cobranza.
(Ver Informe de Créditos Relevantes)

FACILEASING mantiene una especialización en sus bienes arrendados, y esto se debe a que en el arrendamiento puro, el cliente tiene la opción de regresar el bien arrendado al finalizar el contrato, por lo que el quedarse con un activo de difícil realización le implicaría a la Compañía un costo financiero importante al retrasar o no realizar la venta y cobranza del valor residual determinado.

Por lo tanto FACILEASING decidió desde un principio ser una arrendadora especializada en el arrendamiento de equipo de transporte, tal y como se puede observar en la gráfica siguiente (cifras al 31 de marzo de 2008):



Como hemos mencionado, FACILEASING ha capitalizado a su favor el que las Instituciones Financieras hayan estado limitando el otorgamiento de crédito y por lo tanto ha tenido año con año desde 1996 incrementos importantes en su inversión de activos productivos, que le han redituado en mayores volúmenes de venta y mejoría de sus márgenes de operación. En la gráfica siguiente se muestra el incremento de los activos productivos de 2005 a 2007, a pesos constantes de diciembre de 2007. Este incremento en el periodo analizado fue del 30% en términos porcentuales y de \$234 Millones en términos absolutos. En el periodo de marzo de 2007 a marzo de 2008 el incremento en activos productivos fue del 15% al pasar de \$889 a 1,023 millones, lo que significó un aumento de \$134 millones.



K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Al 31 de marzo de 2008, la Emisora no se encuentra involucrada en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral en el cual aparezca como demandada.

IV. INFORMACION FINANCIERA

Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de mayo del 2006, 4 de mayo del 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente.

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la propia Emisora.

A. Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de mayo del 2006, 4 de mayo del 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente.

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la propia Emisora.

Se incorpora por referencia a este Prospecto, Informe trimestral interno al 31 de marzo de 2008, presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de junio del 2008.

B. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación. A la fecha no se cuenta con una clasificación que identifique al ingreso por línea de negocio ni zona geográfica. La Compañía no tiene ventas de exportación.

C. Informe de Créditos Relevantes Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de mayo del 2006, 4 de mayo del 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente.

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y de la propia Emisora.

Informe trimestral al 31 de marzo de 2008.

D. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía. La información correspondiente a esta sección del Prospecto de Colocación, se incorpora por referencia al Reporte Anual.

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y de la propia Emisora.

Informe trimestral al 31 de marzo de 2008.

E. Principales Políticas Contables.

1.-Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera.

Los Estados financieros reconocen de forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

2.-Inversiones en Valores Realizables.

La política de Facileasing en este aspecto es siempre invertir en Instrumentos de renta fija.

3.-Arrendamiento Financiero.

La Compañía capitaliza como equipo en arrendamiento todos aquellos activos adquiridos por medio de arrendamiento financiero cuya opción de compra vaya a ejercerse, registrando como costo el valor de adquisición y aplicando a resultados del año los intereses que se van devengando.

4.-Propiedades y Equipo.

Estas inversiones se registran a su costo original de adquisición y su depreciación se calcula bajo el método de línea recta, tomando en cuenta como base la vida probable de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

5.-Obligaciones de carácter laboral.

Al no tener trabajadores a su servicio, la empresa no está sujeta a obligaciones de carácter laboral, para efectos de su operación tiene celebrado un contrato de servicios administrativos con otra Compañía.

6.-Impuesto sobre la renta diferido.

De conformidad con el Boletín D-4 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., se requiere se contabilice el efecto de los impuestos diferidos de todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales aplicando la tasa de ISR en vigor a la fecha de los estados financieros.

Actualmente no se considera necesario reconocer el efecto de estas partidas por no tener la seguridad de su materialización en un periodo definido.

7.-Actualización del capital contable.

Esta actualización es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones de capital y en la que los resultados se generaron.

8.-Resultado acumulado por actualización.

El saldo de esta cuenta representa la diferencia correspondiente a la actualización de las propiedades y equipo, del capital social, de la reserva legal, de las aportaciones para futuros aumentos de capital, los resultados acumulados y la determinación del resultado por posición monetaria (este último se aplica íntegramente a los resultados de cada ejercicio dentro del costo integral de financiamiento).

Para ver en forma más detallada los comentarios a estas políticas, ver las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2007.

F. Control Interno.

Las políticas y controles internos de FACILEASING están diseñadas para asegurar el cumplimiento de las reglamentaciones aplicables en México.

La empresa cuenta con un sistema de Control Interno cuya responsabilidad recae en la Contraloría de la empresa y que tiene como finalidad el salvaguardar los bienes de la Compañía y vigilar que las transacciones que se efectúan se registren de conformidad con los principios de contabilidad.

generalmente aceptados y siguiendo los lineamientos marcados por la administración ofreciendo así seguridad sobre la razonabilidad de las cifras mostradas en los estados financieros.

FACILEASING cuenta con los procedimientos y manuales que describen la autoridad, responsabilidad, así como métodos para supervisar y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos, incluyendo la función de auditoría.

La administración vigila periódicamente que todas las transacciones que se efectúan sean registradas de acuerdo a los lineamientos establecidos por los PCGA y los Criterios Contables.

G. Estimaciones Contables críticas.

La única estimación de este tipo que se tiene es: La estimación para cuentas incobrables.

Esta provisión tiene como objetivo absorber aquellas cuentas por cobrar que tras el proceso de cobranza normal y de cobranza judicial, se considera que son incobrables y deben cancelarse contra resultados, sin que estos se vean afectados en forma importante y en una sola vez.

La Compañía considera una cuenta en cartera vencida una vez que esta presenta un atraso en pago de más de treinta días.

Después de este plazo empieza el proceso de cobranza por parte del área de crédito y cobranzas poniéndose en contacto con el cliente a tratar de identificar la razón del atraso y lograr el cobro, este proceso se mantiene hasta por sesenta días.

A los noventa días de atraso se pasa la cuenta a un Despacho de abogados para su cobro.

La experiencia que tenemos es que en este punto del proceso, en la gran mayoría de los casos la deuda se reestructura y por lo tanto, no llega a un procedimiento de cobranza judicial.

El 0.05% de índice de cartera vencida que tiene la empresa, podemos decir que un 95% de los casos se reestructura y un 5% se manda a cobranza judicial.

La empresa estableció como política de cuentas incobrables el fijar el monto de este rubro, como 2 veces el promedio de la cartera vencida del año anterior.

V.- ADMINISTRACION

A. Administradores y Accionistas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración integrado por 7 miembros Propietarios, los cuales fueron designados Indefinidamente, mediante asamblea general de accionistas de la Emisora celebrada el 23 de Junio de 1998 protocolizada mediante escritura pública 75,200 del 8 de diciembre de 1998, ante la fe de notario público N. 151 del D.F. Lic. Cecilio González Márquez, la cual quedó inscrita en el Registro Público de Comercio bajo folio mercantil número 117,368 de fecha 7 de enero de 1999.

De acuerdo al Acta Constitutiva de la Empresa, el consejo de Administración estará integrado por el número de Consejeros Propietarios que decida la Asamblea General Ordinaria que lo nombre, no pudiendo dicho número ser menor de dos. Todo accionista o grupo de accionistas que represente en la asamblea una fracción igual o mayor al veinticinco por ciento del capital social tendrá derecho a designar un consejero Propietario y su respectivo suplente.

El Consejo de Administración o el Administrador Único, tendrá las siguientes facultades: Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive amparo, para transigir, para comprometer en árbitros, para absolver y articular posiciones, para recusar, para recibir pagos, para presentar renuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas, poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil, poder general para actos de dominio de acuerdo al párrafo tercero del mismo artículo; poder para otorgar, suscribir, avalar, endosar títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito así como para verificar toda clase de operaciones bancarias y de comercio y abrir o cerrar cuentas corrientes en los bancos, facultad de designar al Director General, Gerentes, Subgerentes, Factores o empleados de la sociedad, entre otras facultades que tiene el Consejo de Administración se encuentran la Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Subgerentes, factores o empleados de la sociedad, a quienes deberá señalarles sus derechos, obligaciones y sus remuneraciones, así como las cauciones que deban prestar los gerentes para iniciar el desempeño de sus funciones, la Facultad para sustituir este poder en todo o en parte, para otorgar poderes generales o especiales, para revocar poderes, tratándose del Consejo, para delegar sus facultades en comités o delegados y la Facultad para sustituir la representación patronal a que se refiere el artículo décimo de la Ley Federal del Trabajo.

ACCIONISTAS

La siguiente tabla muestra la relación de los actuales Accionistas de la Emisora.

Las acciones son ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 m.n.) cada una, siendo estas de Serie Única con derecho a Voto.

ACCIONISTA	ACCIONES	%
GRUPO ARANJUEZ S.A. DE C.V. (*)	28,020,354	60.92%
RAFAEL LOPEZ DE SILANES Y PEREZ	8,989,823	19.54%
ANTONIO LOPEZ DE SILANES Y PEREZ	8,989,823	19.54%

Nota: Los Accionistas por parte de Grupo Aranjuez, S.A. DE C.V., y su participación en ésta son:

ACCIONISTA	ACCIONES	%
RAFAEL LOPEZ DE SILANES Y PEREZ	14,010,177	50.00%
ANTONIO LOPEZ DE SILANES Y PEREZ	14,010,177	50.00%

CONSEJO DE ADMINISTRACION

La siguiente tabla muestra los integrantes del Consejo de Administración de Facileasing, los cuales fueron designados en la asamblea mencionada en el primer párrafo de este apartado.

Nombre	Cargo	Tipo	Fecha de Designación	Colabora en la Empresa	Cargo	Tipo de Relación con la Empresa
Rafael López de Silanes Pérez (*)	Presidente	Patrimonial	21-Jun-99	Facileasing, S.A. de C.V.	Presidente	Laboral
Alfonso de Robina y Bustos (**)	Secretario	Independiente	21-Jun-99	Gaxiola y Robina, S.C	Socio	Asesor Jurídico
Antonio López de Silanes Pérez (*)	Tesoroero	Patrimonial	21-Jun-99	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	Presidente	Comercial
Roberto Rafael For	Yocal	Independiente	21-Jun-99	Operadora Los Morales, S.A. de C.V.	Presidente y Consejero	Ninguna
José Ignacio Mendoza Salinas	Yocal	Independiente	09-Jul-99	Servicios de Asesores Atlas, S.A. de C.V.	Director General	Ninguna
Alfonso Simón Galindo (**)	Yocal	Independiente	21-Jun-99	Boxbee Packaging Systems México, S.A. de C.V.	Director General	Ninguna
Jesús Alejandro Rocha Bálter	Yocal	Relacionado	21-Jun-99	Facileasing, S.A. de C.V.	Director General	Laboral
Antonio Santiago López de Silanes (*)	Yocal	Independiente	09-Jul-99	Persona Física		Ninguna

(*) Parientes en 1er grado (Hermanos e Hijos)

(**) Parientes en 2do grado (Cuñado y Yerno)

Todos los Consejeros fueron nombrados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por tiempo indefinido.

El comisario del Consejo de Administración es el C.P.C. Marco Ochoa Mendoza.

Funciones del Consejo de Administración

- Establecer la visión estratégica de la sociedad.
- Asegurar que los accionistas, el mercado y los terceros interesados tengan acceso a la información pública de la sociedad.
- Establecer mecanismos de control interno.
- Asegurar que se de cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la sociedad.
- Evaluar el desempeño del Director General y los funcionarios de alto nivel.
- Revisar y aprobar modificaciones a las políticas contables.
- Definir y aprobar las premisas de elaboración del presupuesto anual y hacer una evaluación periódica de los resultados reales contra los presupuestados.

Participación Accionaria de los Consejeros Patrimoniales

Rafael López de Silanes Pérez → 19.54%

Antonio López de Silanes Pérez → 19.54%

En los últimos tres años la Emisora no han existido cambios en los porcentajes de los consejeros Patrimoniales

Compensación de Directores y Ejecutivos.

El monto de compensación anual, el cual incluye prestaciones durante el ejercicio 2007, que se pagaron a los Consejeros y Directivos por la prestación de sus servicios fue de aproximadamente \$166,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)

La Emisora se encuentra trabajando en el diseño y aprobación de un plan de pensiones de acuerdo con un estudio actuarial elaborado por un experto independiente, de acuerdo al método de crédito unitario proyectado. Sin embargo a la fecha de la Actualización del presente Prospecto de Colocación, no existen reservas previstas para planes de pensión, retiro o programas parecidos a favor de miembros del Consejo de Administración y/o directivos relevantes.

Por otro lado, la Emisora no tiene erogaciones a favor de integrantes de su Consejo de Administración o a favor de directivos relevantes que pudiese considerar como transacciones con personas relacionadas.

La Emisora cuenta con un Comité de Crédito que es asesorado por el Sr. Jose Mantecon Gutiérrez, quien actualmente es Consejero de Grupo Financiero Mifel, y Socio del Despacho Mantecon y Asociados, S.C.

Principales Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios de la Compañía, los cargos que ocupan dentro de la misma, su edad y su antigüedad en la Compañía.

Nombre	Cargo	Edad	Antigüedad en la Empresa	Nivel de Estudios
Jesús Alejandro Rocha Ibáñez	Director General	45	18	Maestría
Carlos Araujo Penya	Director de Finanzas	36	1	Maestría
Luis Rogelio Cuenca Sánchez	Director Comercial	43	1	Diplomado
Sergio Reyes Contreras	Director de TI	37	1	Maestría
Leonardo Cortina Riveroll	Director de Operaciones	33	3	Maestría

B. Auditores Externos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, fueron auditados por el despacho independiente Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2007, fueron auditados por el despacho independiente Russell Bedford México

El procedimiento para nombrar a los auditores está basado principalmente en el prestigio de la firma que representan, y en la evaluación comparativa entre varias firmas, considerando tanto la eficiencia, la experiencia y el costo de sus servicios, en congruencia con el tamaño de FACILEASING y su volumen de negocio.

Es importante señalar que dicho Auditor no ha emitido alguna opinión con salvedad negativa, o se ha abstenido de emitir opinión sobre los Estados Financieros de la Emisora.

La decisión para nombrar a los auditores es tomada por el Consejo de Administración.

Por lo anterior y en apego al código de mejores prácticas corporativas para el año 2006 se tomó la decisión de cambiar de Despacho de Auditores para realizar el dictamen correspondiente al ejercicio de 2006, para estos efectos se contrató al Despacho Russell Bedford México, S.C.

A la fecha del presente Prospecto de Colocación la Emisora considera que, tanto el servicio así como el valor agregado que ofrece dicha firma cumplen con sus expectativas.

C. Administración de la Sociedad

La administración de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración y de un Director General nombrado por el mismo Consejo. Los miembros del Consejo de Administración permanecerán en sus cargos mientras no sean removidos y nombrados otros distintos en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

D. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses

Al 31 de marzo de 2008, solo el 5.10% del total del valor de los contratos de la Empresa se realiza con empresas relacionadas, cabe mencionar que todas estas operaciones se efectúan a valor de mercado sin que haya subsidios ni precios preferenciales para ninguna de las partes.

Es importante mencionar que FACILEASING surge hace 19 años de la mano de Laboratorio Silanes y en sus primeros años de operación la facturación a esta empresa representaba hasta el 95 % de sus ingresos por rentas totales. Al 31 de marzo de 2008 la participación de Grupo Silanes en su valor de contratos total significa el 3.7%. Este porcentaje tenderá a disminuir aún más conforme la Empresa continúe diversificando su base de clientes como se ha dado en los últimos años. A continuación se presenta una relación de las empresas relacionadas de acuerdo a su participación en el total de nuestros contratos:

✓ Grupo Silanes SA de CV	3.7%
✓ Peninsular de Hoteles SA de CV	0.3%
✓ Tranacer SA de CV	0.2%
✓ Corporación Impresora SA de CV	0.1%
✓ Copromed SA	0.7%
✓ Otras	0.1%
Total	5.10%

Las empresas relacionadas, así como los clientes de FACILEASING tienen la total libertad de cotizar con otros prestadores de servicios similares y en caso de que encuentren mejores condiciones, estas pueden tomar la decisión de tener otro proveedor, por lo que todos los días se tiene la responsabilidad de ofrecer el mejor servicio en el mercado y ser totalmente competitivos en precio, para mantener satisfechos a los clientes. Cuando un cliente lleva operando varios años con nosotros nos da la retroalimentación de que están a gusto con nuestro servicio y además que estamos en mercado en cuanto a nuestras rentas y servicios de arrendamiento y administración de flotas.

E. Dividendos

Los accionistas de la empresa están concientes que en los últimos años FACILEASING ha tenido que sustentar crecimientos anuales considerables que han consolidado a la Empresa, por lo tanto se tomo la decisión de que en estos años de inversiones intensivas se reinvierta el 100% de la utilidades de la empresa y no se repartieran dividendos. Se estableció, en junta de consejo, que a partir del año de 2002, cuando FACILEASING ya tiene de cierta forma consolidado su nivel de operaciones en las que ya empezó a obtener realmente beneficios de economías de escala, se decreten dividendos anuales en base a la política establecida por el Consejo de Administración, que es el de repartir el 4% de la utilidad operativa.

F. Estatutos Sociales y Otros Convenios

Estatutos Sociales

F.1) Estatutos sociales

A continuación se proporciona un resumen de diversas disposiciones relevantes que se contienen en los estatutos sociales de Facileasing, S.A. de C.V. esta información no pretende ser exhaustiva y se encuentra sujeta al texto íntegro de los propios estatutos de Arca y a los ordenamientos legales aplicables. Los estatutos vigentes de Facileasing, S.A. de C.V. están inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México D.F., bajo el folio mercantil número 117,368 ; con fecha 30 de junio de 1989.

Constitución y reforma de estatutos sociales:

Arrendadora Silanes, S.A. de C.V. (ahora Facileasing, S.A. de C.V.) es una sociedad de nacionalidad mexicana que se constituyó el día 31 de octubre de 1988, según consta en la escritura no. 25,773 de esa misma fecha, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Nuñez y Bandera, titular de la Notaría no. 1 de la Ciudad de México, D.F. Mediante escritura no. 65,842 de fecha 17 de enero de 1991, pasada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Borja, titular de la Notaría no. 129 de la Ciudad de México, D.F., e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, D.F., bajo el folio mercantil número 117,368 con fecha 13 de Mayo de 1991, se hizo constar la protocolización de una asamblea general extraordinaria de accionistas de Arrendadora Silanes, S.A. de C.V. en la que se resolvió modificar su denominación por la de ahora Facileasing, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Duración:

La duración de la sociedad es de Noventa y nueve años.

Domicilio Social:

El domicilio social es en México Distrito Federal.

Objeto Social:

La sociedad tiene por objeto adquirir bienes (activos fijos, principalmente Equipo de Transporte) para otorgar su uso o goce esencialmente a personas morales, mediante la celebración de contratos de arrendamiento puro cuyos plazos pueden ser desde 12 hasta 48 meses buscando brindarles el servicio y la atención que se requiere y con el reto siempre de demostrarle a los clientes que es una mejor opción el arrendar que comprar o que cualquier otro tipo de crédito basado esto en sus beneficios Financieros y Fiscales.

Bajo el contrato de arrendamiento puro la arrendadora adquiere activos fijos (básicamente automóviles) que son entregados a los arrendatarios para su usufructo al plazo predeterminado. Al final de dicho plazo el arrendatario deberá regresar el bien en arrendamiento, para que sea vendido a una tercera persona a valor de mercado.

FACILEASING no puede realizar operaciones de arrendamiento financiero, en virtud de que no es una Organización Auxiliar de Crédito, misma que para ser constituida necesita la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a diferencia del arrendamiento puro, que no requiere de autorización especial alguna.

Capital Social y Acciones:

A la fecha de su constitución, el Capital social de la sociedad es variable, siendo el fijo mínimo de DIEZ MILLONES DE PESOS, moneda nacional, y el variable limitado, dividida la parte fija en DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de MIL PESOS, Moneda nacional, cada una.

El capital fijo mínimo esta representado por acciones de la Serie "A".

Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, que pondrán amparar una o varias acciones.

La sociedad reconocerá como accionista a quien este registrado con tal carácter en el libro de Registro de Acciones.

El traspaso de las acciones se efectuara mediante endoso y entrega del título o certificado provisional correspondiente.

Administración de la Sociedad:

La sociedad será dirigida y administrada por un Administrador Único o por un Consejo de Administración, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para cada ejercicio social.

El consejo de Administración funcionara validamente con la asistencia de la mitad de los miembros, y sus resoluciones se tomaran por mayoría de votos de lso que concurran; el presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Las sesiones del Consejo se celebraran en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro lugar dentro o fuera de la Republica.

De una manera enunciativa, mas no limitativa, serán facultades y obligaciones del Presidente del Consejo de Administración, quien en sus ausencias será suplido por el Vice-presidente.

I.- Presidir las asambleas generales de Accionistas y cumplir sus resoluciones cuando no se nombre ejecutor especial.

II.-Convocar al consejo de Administración, presidir sus reuniones y cumplir sus resoluciones cuando no se nombre ejecutor especial.

III.-Firmar las actas de las asambleas de accionistas y de las sesiones del Consejo que haya presidido, así como las copias de dichas actas que se expidan a solicitud de parte interesada.

Vigilancia de la Sociedad:

La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o más Comisarios Propietarios. Podrá nombrarse también a un suplente. Podrán ser o no accionistas, pero con las salvedades establecidas en el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles; serán designados y destituidos libremente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; podrán ser reelectos, durarán en su cargo un año, contado en la misma forma y términos que en el caso de los Administradores.

El comisario o comisarios tendrán las facultades y obligaciones que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La ausencia temporal o definitiva de algún Comisario Propietario será cubierta por su suplente si lo hubiere, y a falta de ambos, el Consejo de Administración deberá convocar, en el término de tres días, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente.

Asambleas Generales de Accionistas:

La Asamblea General de Accionistas, es el Órgano Supremo de la sociedad y en consecuencia, tendrá las más amplias facultades para acordar y ratificar todos los actos y operaciones de dicha sociedad.

Sus resoluciones serán cumplidas por las personas que ella misma designe y cuando no se nombre ejecutor especial, por el Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, por el Administrador Único de la sociedad.

La asamblea se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro primeros meses que sigan a la clausura del ejercicio social y, en extraordinaria cada vez que sea necesario tratar alguno de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se celebrarán cuando sean convocadas por el Consejo de Administración, o en su caso, por el Administrador Único, por cualquiera de los Comisarios Propietarios, debiendo observarse en su caso lo dispuesto por los artículos ciento sesenta y ocho, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria deberán estar presentes o representados los accionistas titulares de las acciones representativas de la mitad del capital social, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Tratándose de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se instalará válidamente cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y asuntos indicados en el Orden del Día, se resolverán por mayoría de los votos presentes.

Instalada legalmente una Asamblea, si no pudiere por falta de tiempo, resolver todos los asuntos para los que fue convocada, podrá suspenderse la sesión para proseguirla en otro u otros días, sin necesidad de nueva convocatoria.

En las Asambleas, cada acción da Derecho a un voto. En caso de empate se repetirá la votación y si resultara nuevamente empatada, se reservará el asunto para la próxima asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, que podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, pero no deberán ser Consejeros ni Comisarios de la misma.

Las asambleas estarán presididas por el Presidente del Consejo o por el Administrador Único, en su caso, y a falta de uno u otro, por sus respectivos suplentes. Actuará como Secretario del Consejo. Si no concurrieren los funcionarios mencionados, los accionistas reunidos designarán por mayoría de votos presentes a las personas que deban fungir como Presidente y Secretario de la Asamblea.

Utilidades y Pérdidas

Al término de cada ejercicio social o de periodos inferiores, según lo acuerde la Asamblea General de Accionistas, se formulará la información financiera de la sociedad, como lo establece el artículo setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se procederá como ordenan los artículos ciento setenta y tres y ciento setenta y siete de la misma Ley.

La Asamblea podrá designar, cada periodo, un contador público titulado, para que practique una auditoría y certifique el balance, con las amplias facultades para revisar las cuentas de la sociedad, así como los comprobantes y demás documentos justificativos correspondientes.

Disolución y Liquidación de la Sociedad

La sociedad se disolverá anticipadamente:

- Por imposibilidad de seguir realizando su objeto principal
- Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas tomada de conformidad con estos estatutos
- Por la pérdida de dos terceras partes del capital social

Disposiciones Generales

La sociedad se regirá en todo lo que no esté presente en estos estatutos, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

F.2) Otros Convenios

Actualmente, los accionistas de la Emisora no tienen celebrados Fideicomisos o cualesquier otro mecanismo, en virtud de los cuales se limiten o restrinjan los derechos económicos y/o corporativos que confieren las acciones.

VI.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PROSPECTO

Las personas que a continuación se indican presentaron a la CNBV y a la Bolsa cartas responsivas como parte de la solicitud de inscripción y listado de Programa de Certificados Bursátiles, en donde manifestaron que no tienen conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, falseada o que induzca al error en el prospecto de colocación:

Nombre	Puesto	Institución
Ing. Alejandro Rocha Ibáñez	Director General	Facileasing, S.A. de C.V.
Lic. Carlos Araujo Pereyra	Director de Finanzas	Facileasing, S.A. de C.V.
Lic. Alfonso de Robina y Bustos	Asesor Jurídico	Gaxiola y Robina, S.C.
Lic. Roberto Diez de Solado Diaz	Director General Adjunto de Administración y Finanzas	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero.
Lic. Fernando Juan Gaxiola de Haro	Socio	Gaxiola y Robina, S.C.
C. P. C. Marco Antonio Ochoa Mendoza	Socio	Russell Bedford México, S.C.

Los asuntos Jurídicos de FACILEASING, son designados al Despacho de Abogados GAXIOLA Y ROBINA, S.C., con quien se tiene un contrato de prestación de servicios de Asesoría Jurídica en general, el cual es revisado anualmente.

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Ing. Alejandro Rocha Ibáñez

Lic. Carlos Alberto Araújo Pereyra

Director General
Facileasing, S.A. de C.V.

Director de Finanzas
Facileasing, S.A. de C.V.

Lic. Alfonso de Robina y Bustos

Asesor Jurídico
Gaxiola y Robina S.C.

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los certificados bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en Bolsa."


Roberto Díez de Solano Díaz,

Director General Adjunto de Administración y
Finanzas
INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
INVEX Grupo Financiero.

Auditor Externo

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Facileasing, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2005 y por el año que terminó en esa fecha, incorporados al presente prospecto mediante referencia al Reporte Anual¹, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, por el C.P.C. José Antonio Torres Jiménez, según su dictamen fechado el 10 de marzo de 2006.

Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado² no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falsada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C.P.C. Gilberto Mercado Rangel
Apodado Legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
27 de junio de 2008

¹La información financiera al 31 de diciembre de 2005 y por el año que terminó en esa fecha, que se incorpora a este prospecto mediante referencia al Reporte Anual por el año que terminó el 31 de diciembre de 2006, difiere de los estados financieros dictaminados que se acompañan como Anexo A, en virtud de que la misma está presentada en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, conforme lo requieren las Normas de Información Financiera Mexicanas y porque según se informa en el dictamen del auditor externo sucesor fechado el 16 de abril de 2007, respecto a los estados financieros de Facileasing, S. A. de C. V., ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2006 y por el año que terminó en esa fecha, la Compañía corrigió (sin que los ajustes hayan sido revisado por nosotros) la desviación a la aplicación de las Normas de Información Financiera a que se refiere la salvedad incluida en el dictamen que emitió el auditor externo el 10 de marzo de 2006.

²Basado en el dictamen fechado el 10 de marzo de 2006, mencionado en el primer párrafo.

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para determinar los estados financieros incorporados al presente prospecto, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."


C. P. C. Marco Antonio Ochoa Mendoza



Socio
Russell Bedford México, S.C.

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

Lic. Fernando Juan Gaxiola de Haro



Socio
Gaxiola y Robina, S.C.

ANEXOS

A. Estados Financieros

Se incorpora por referencia a este Prospecto, la información financiera por los ejercicios de 2005, 2006 y 2007 presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de mayo del 2006, 3 de mayo del 2007 y el 6 de mayo de 2008 respectivamente.

Dicha información puede ser consultada a través de la CNBV y de las páginas de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de la propia Emisora.

Informe trimestral al 31 de marzo de 2008.

GAXIOLA Y ROBINA, S.C.
MÉXICO - ESPAÑA
ABOGADOS

F. JORGE GAXIOLA
FERNANDO JUAN GAXIOLA
ALFONSO DE ROBINA Y BENTON
FERNANDO HERRERA FLORES
GABRIELA QUIROZ LUNA

BOSQUE DE CIRUELOS 146, P. 7090
BOSQUES DE LAS LOMAS
MÉXICO, D.F. C.P. 01790
TELÉFONOS (52) 5251.1285 Y (52) 5251.1518
FAX (52) 5251.4190 Y (52) 5251.4340
E-MAIL: arobina@gaxiolarobina.com
erobina@gaxiolarobina.com
fgaxiola@gaxiolarobina.com
alherrea@gaxiolarobina.com
gquiroz@gaxiolarobina.com

F. JUAN JOSÉ GAXIOLA

GRAN VÍA 6, 4º
MADRID 28011, ESPAÑA
TELÉFONOS (+34) 91.524.7540
FAX (+34) 91.524.7499
E-MAIL: jjg@gaxiolarobina.com

México, D. F. 24 de julio de 2008.

H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur 7º piso
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D. F.

Estimados señores:

En alcance a nuestros escritos de fecha 18 de junio y 18 de julio del presente, y en relación al Programa de Certificados Bursátiles hasta \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 MN.) (los "Certificados Bursátiles"), que pretende llevar a cabo Facileasing, S.A. de C.V. (la "Emisora"), en la que actuarán como Intermediario Colocador INVEX Casa de Bolsa, S. A. de C. V., INVEX Grupo Financiero y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Programa").


La Emisora ha solicitado nuestra opinión como abogados externos, y en tal carácter, hemos revisado la documentación e información legal de la Emisora que se señala más adelante y hemos sostenido reuniones con funcionarios de la misma a efecto de rendir una opinión respecto de dicha documentación e información, de conformidad con el Artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedida por esa H. Comisión.

Para efectos de la presente opinión, hemos examinado:

- El proyecto de Título de Certificado Bursátil, (especificar en su caso, las garantías) el cual se anexa al escrito dirigido a esa H. Comisión solicitando la autorización de la oferta pública.
- La información y documentación legal que forma parte del paquete de información que se presenta ante esa H. Comisión como parte del escrito de solicitud de autorización del Programa; asumiendo, sin haberlo verificado, la autenticidad de la misma y de las firmas que los calzan, así como la fidelidad de las copias suministradas de ciertos documentos con sus originales.

GAXIOLA Y ROBINA, S.C.

MÉXICO - ESPAÑA
ABOGADOS

- 
- c) La escritura pública en la que constan las facultades de los señores Rafael López de Silanes y Pérez, Jesús Alejandro Rocha Ibáñez, Leonardo Cortina Riveroll y Carlos Alberto Araujo Pereyra para actuar en nombre y representación del Emisor en la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la oferta pública de los Certificados Bursátiles, así como para suscribir los valores objeto de la oferta pública antes mencionada.
- d) Copia simple de la escritura pública número 5,940, de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario Público No. 140 del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente bajo el folio 686, mediante la cual se hace constar la debida constitución de la sociedad denominada Casa de Bolsa Interamericana, S.A. de C.V. y que se realizó la modificación de la Razón Social, con escritura número 3,865, de fecha 2 de junio de 1986, otorgada ante la fe del licenciado Mario Gardiálego González Cos, Notario Público No. 184 del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente bajo el folio 686 por la de CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y que se realizó la modificación de la Razón Social, con escritura número 112,711 de fecha 1º de noviembre de 2001, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 116 del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente bajo el folio 686, por la de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y que con escritura número 28,789, de fecha 14 de julio de 2003, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 116 del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente bajo el folio 686, cambio su denominación social de de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. a la de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
- e) Copia certificada de la escritura pública número 29,412 de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 83 del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente bajo el folio 686, el 18 de mayo de 2004, mediante la cual se protocoliza el otorgamiento de poderes en favor de Claudia Beatriz Zermeno Inclán, suficientes y bastantes en nombre de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero y escritura pública número 108,668 de fecha 18 de septiembre de 2000, otorgada ante la fe del licenciado Alberto T. Sánchez Colín, Notario Público No. 83 del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente bajo el folio 686, el 25 de septiembre de 2000, mediante la cual se protocoliza el otorgamiento de poderes en favor de Fernando José Vizcaya Ramos, suficientes y bastantes en nombre de CBI Casa de Bolsa, S. A. de C. V., CBI Grupo Financiero.
- f) El Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, mediante escritura número 111,827, otorgada el 23 de noviembre de 2006, ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario número ciento cincuenta y uno del Distrito Federal, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito

GAXIOLA Y ROBINA, S.C.

MÉXICO - ESPAÑA
ABOGADOS

Federal, bajo el folio mercantil número 117,368, con fecha 27 de enero de 2006, mediante la cual se aprueba la emisión y colocación a través de oferta pública de Certificados Bursátiles al amparo de un Programa hasta por un monto \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), y a las disposiciones que deriven del mismo, que serán inscritos en el libro de Registro de Accionistas.

Considerando lo anterior, manifiesto a esa Comisión que a mi leal y saber entender:

- 
1. Que la Emisora se encuentra debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos según consta en la escritura pública número 25773 de fecha 31 de octubre de 1988 otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera titular de la Notaría Pública No. uno del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio del D. F. bajo el folio mercantil No. 117,368 de fecha 5 de julio de 1989, y que se realizó la modificación de la Razón social, con escritura pública número 65,842 de fecha 17 de enero de 1991 otorgada ante la fe del licenciado Ignacio Soto Borja, Notario número 129 del D. F. bajo el folio mercantil No. 117,368 de fecha 13 de junio de 1991. Los estatutos sociales de la Emisora le permiten suscribir los Certificados Bursátiles.
 2. Que los representantes legales de la Emisora, los señores Rafael López de Silanes y Pérez, Jesús Alejandro Rocha Ibáñez, Leonardo Cortina Riveroll y Carlos Alberto Araujo Pereyra, podrán suscribir los Certificados Bursátiles y que cuentan con las facultades suficientes en términos del artículo 64 fracción XII de la Ley del Mercado de Valores, para suscribir los Certificados Bursátiles de manera mancomunada de la siguiente manera:
 3. Los señores Jesús Alejandro Rocha Ibáñez, Leonardo Cortina Riveroll y Carlos Alberto Araujo Pereyra, podrán suscribir los Certificados Bursátiles correspondientes a la cuarta emisión, conjuntamente con cualquiera de los señores, Rafael López de Silanes y Pérez y Antonio López de Silanes y Pérez.
 4. Lo anterior en términos de la escritura pública número 117,704 de fecha 13 de septiembre de 2006 otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública No. uno del D. F., e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad del D. F., bajo el folio mercantil número 117,368, y escritura pública número 130,432 de fecha 26 de mayo de 2008 otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública No. uno del D. F., cuyo Registro Público de Comercio de la ciudad del D. F., se encuentra en trámite.
 5. La emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Quirografarios puede efectuarse de conformidad con los requisitos que establece la legislación aplicable y vigente en México, así como con los estatutos sociales vigentes de la Emisora, contando la Emisora con la capacidad legal para ello.

GAXIOLA Y ROBINA, S.C.

MÉXICO - ESPAÑA
ABOGADOS

6. Los títulos que ampararán la referida emisión de los Certificados Bursátiles Quirografarios cumplen con las disposiciones relativas contenidas en la Ley del Mercado de Valores y serán válidos, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
7. La emisión de los Certificados Bursátiles y su colocación mediante oferta pública hasta por un monto de \$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) una vez que hayan sido suscritos, habrán sido válidamente emitidos por la Emisora y los acuerdos relativos a la emisión y oferta pública de las mismas habrán sido válidamente adoptados, de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en la materia y los estatutos sociales en vigor de la Emisora.
8. Asumiendo que en su momento i) se obtengan las autorizaciones necesarias por parte de las Autoridades correspondientes, y ii) el Título de Certificados Bursátiles que documentará la Cuarta Disposición al amparo del Programa, que serán objeto de Oferta Pública se suscriban por los apoderados de la Emisora, dichos Certificados Bursátiles habrán sido válidamente emitidos por la Emisora y serán exigibles de conformidad con los requisitos que establece la legislación vigente en materia y los estatutos sociales vigentes de la Emisora.

La presente opinión legal se extiende exclusivamente con motivo de la inscripción de los Certificados Bursátiles Quirografarios en el Registro Nacional de Valores y su oferta pública en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., por lo que no podrá ser utilizada de alguna otra forma, sin nuestra autorización. Sin embargo, la presente opinión podrá ser consultada por el público inversionista interesado, únicamente para dichos efectos.

Atentamente,

Lic. Fernando Juan Gaxiola De Haro.
Cédula profesional N.374987
Socio.

c. c.: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C. V.
S. D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

C. INFORMES DEL COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 29 de febrero de 2008.

A la Asamblea General de Accionistas de
Facileasing, S. A. de C. V.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Facileasing, S. A. de C. V., rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, con relación a la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007.

Asistí a las asambleas de accionistas y juntas de consejo a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados a aprobación de esta Asamblea, son adecuados y suficientes en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Facileasing, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, por lo que me permito proponer su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.



C.P.C. Marco A. Echón Mendoza
Comisario

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities described in this prospectus have been registered with the Securities Section of National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Be cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.